CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 338-2025-R-CU-UDH.

Huánuco, 19 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 078-2025-VRAc./UDH, de fecha 17 de marzo del 2025, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, vicerrector académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, nivel pregrado - modalidad a distancia, aprobado por Resolución Nº 008-2025-D-CFD-UDH, de fecha 12 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 003-2023-R-AU-UDH, de fecha 28 de noviembre de 2023 y su modificatoria Resolución N° 003-2024-R-AU-UDH, de fecha 3 de abril de 2024, se crea el programa de Derecho y Ciencias Políticas, nivel pregrado, modalidad a distancia;

Que, de conformidad con el artículo 40 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país; asimismo, determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades; los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año;

Que, de conformidad con el artículo 67, inciso 67.2.2 de la Ley N° 30220, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, tiene como atribución aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las escuelas profesionales que integren la Facultad; concordante con el artículo 44, inciso c. del Estatuto de la UDH;

Que, por Resolución Nº 008-2025-D-CFD-UDH, de fecha 12 de marzo del 2025, se aprueba el Currículo y Plan de Estudios 2025 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, nivel pregrado - modalidad a distancia;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley Nº 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 17 de marzo del 2025, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el **CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2025** del **PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, Nivel Pregrado – Modalidad a Distancia de la Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución Nº 008-2025-D-CFD-UDH, de fecha 12 de marzo del 2025, expedida por acuerdo del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo contenido forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO – SECRETARIO GENERAL – HUÁNUCO - PERÚ

Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO – RECTOR – HUÁNUCO - PERÚ

José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Derecho/Prog.Derecho(PESD)/Of.Matrícula/R.Informática/Archivo.

CMM

RESOLUCIÓN N° 008-2025-D-CFD-UDH
Huánuco, 12 de marzo del 2025

Visto, la Resolución N° 003-2023-R-AU-UDH, de fecha 28 de noviembre de 2023 de la Universidad de Huánuco (UDH), sobre la creación de cuatro programas de pregrado en la modalidad a Distancia o no Presencial; y

CONSIDERANDO:

Que, como Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2023-R-AU-UDH de fecha 28 de noviembre de 2023, se resuelve crear, a partir del Semestre 2024-1, programas conducentes al grado de bachiller y/o título profesional de Derecho y Ciencias Políticas en la modalidad a DISTANCIA.

Que, el artículo 40º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establece que cada Universidad determina el Diseño Curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, el inciso c) del artículo 44º del Estatuto de la Universidad de Huánuco establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, aprobar los planes de estudios y las demás actividades académicas y administrativas de la Facultad, los mismos que deben ser notificados al Consejo Universitario;

Que, de conformidad a la Ley N° 32105, Ley que Modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la Modalidad a Distancia y la Educación Superior y Afianzar su Acceso, en el artículo 47.4.1, establece que la modalidad a distancia o no presencial se caracteriza por la interacción, ya sea simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos que promuevan el aprendizaje autónomo. Esta modalidad podrá comprender hasta el 100% de los créditos académicos, siempre y cuando se utilicen tecnologías de información y la comunicación (TIC) certificadas;

Que, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Fernando Eduardo Corcino Barrueta, propone la aprobación del Plan de Estudios del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, Nivel Pregrado - Modalidad Distancia, debiendo

considerar la misma estructura de cursos del I al XII ciclo, horas teóricas, horas prácticas, N° de Créditos,

Horas de Prácticas Pre Profesionales del P.A. de Derecho y Ciencias Políticas Modalidad Presencial;

Que, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en su sesión ordinaria virtual de fecha 12 de marzo del 2025, aprobó el Plan de Estudios del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas en la modalidad Distancia; y

Estando normado en los artículos: 42º, 43º y 44º del Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas 2025, Nivel Pregrado - Modalidad Distancia, debiendo considerar la misma estructura de cursos del I al XII ciclo, horas teóricas, horas prácticas, N° de créditos, horas de prácticas pre profesionales del P.A. de Derecho y Ciencias Políticas Modalidad Presencial. Debiendo comprender el 100% de los créditos de la Modalidad Virtual mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) certificadas, de acuerdo a la Ley N° 32105.

Artículo Segundo. - ELEVAR al Vicerrectorado Académico, para su posterior ratificación por el Consejo Universitario.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Mg. Pedro C. BENANCIO MARCELO
SECRETARIO CONSEJO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
DECANO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Dr. FERNANDO CORCINO BARRUETA
DECANO

DISTRIBUCIÓN: Rectorado, Vicerrectorado, Fac. Derecho, coordinador, matricula, presencial. semipresencial. Sede Tingo María.

U

D

H

FACULTAD DE
DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

(Reajustado)

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - MODALIDAD DISTANCIA

P56 2025

ÍNDICE TEMÁTICO

Pág.

I. PRESENTACIÓN 6
II. MARCO NORMATIVO DE LA CARRERA 7
III. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL CURRÍCULO 8
IV. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA 15
V. ÁMBITO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL 16
VI. ASPECTOS ACADÉMICOS 16
a. Objetivos académicos 16
b. Perfil del graduado 19
c. Perfil del docente 19
VII. ASPECTOS ESTRATÉGICOS 190
a) Misión, visión y valores 190
b) Lineamientos de política 190
VIII. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO 201
a) Distribución de asignaturas por áreas (generales, especifica y especialidades) 201
b) Asignaturas electivas 245
c) Plan de Estudios 256
d) Malla Curricular 344
e) Formato de la Malla Curricular 355
f) Módulos de competencia profesional 362
IX. GESTIÓN DEL CURRÍCULO 362
a) Lineamientos metodológicos de la enseñanza y aprendizaje 362
b) Evaluación del aprendizaje 373
c) Régimen de promoción, permanencia del estudiante 395
d) Prácticas pre profesionales 395
e) Idioma extranjero 427
f) Líneas de investigación 427
g) Tutoría 49
h) Responsabilidad Social Universitaria 440
i) Servicio Social Universitario 451
X. GESTIÓN DEL CURRICULO 462
Actividades Extracurriculares 462
XI. GRADUACIÓN Y TITULACIÓN 462
XII. TABLA DE EQUIVALENCIAS 494
XII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS 583

I. PRESENTACIÓN

La política curricular se encuentra dentro de los procesos de mejoramiento continuo como parte de la innovación continua del Plan Curricular. El siglo XXI trae grandes retos e innovaciones; por la tanto el Plan Curricular debe estar en constante revisión, actualización y reajuste, puesto que debe responder a las demandas de la sociedad y la tendencia creciente de la competitividad académica y profesional. La actualización e innovación del currículo universitario no es una tarea sencilla, pues implica un trabajo arduo de autoridades, docentes y estudiantes del Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, quienes a través de las diversas comisiones de trabajo han elaborado un currículo renovado acorde a los avances de la ciencia y tecnología; de manera concreta a los factores de enseñanza-aprendizaje, investigación desarrollo tecnológico e innovación, responsabilidad social universitaria y servicio social universitario; en correspondencia con los criterios y estándares establecidos, que permitan la formación integral del profesional del derecho que la sociedad actual exige en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 vigente desde el 10 de Julio del 2014.

El Plan cuenta con los siguientes componentes: marco normativo, fundamentos teóricos del currículo, descripción de la carrera profesional, ámbito de desempeño profesional, demanda social de la carrera profesional, aspectos académicos, perfil del graduado, plan de estudios, procedimientos de evaluación de aprendizaje, entre otros.

Atentamente,

Dr. Fernando Eduardo Corcino Barrueta

Decano

II. MARCO NORMATIVO DE LA CARRERA

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- D. Leg. Nº 739 del 8/NOV91
- Ley N° 25049 y su modificatoria Ley N° 26886 de creación de la Universidad de Huánuco.
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad Educativa N° 28740 SINEACE
- Reglamento de la Ley 28740, D. S. N° 018-2007-ED del 09/JUL/07 y su modificatoria D. S. N° 016-2010- ED del 12/JUN/10 y declara la obligatoriedad de acreditar las carreras profesionales de Salud, Educación y Derecho.
- D. Leg. N° 882 Ley de Promoción de la Inversión en la Educación (en los artículos vigentes).
- D. Leg. 998 y R.M. Nº 0173-2008-ED.
- Estatuto de la Universidad de Huánuco.
- Ex. N° 00017-PI/TC y la sentencia del 15/JUN/10 con carácter vinculante.
- ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la calidad requisito 4.2.3.
- Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Reglamento General de Estudios de la Universidad de Huánuco
- Reglamento General de la Universidad de Huánuco (Resolución Nº 108-CU-UDH).

- Reglamento de Investigación del Programa Académico de Derecho, aprobado con R. Nº 232- 2011-D-CFD-UDH del 19/DIC/11 y ratificado con R. Nº 265-R-CU-UDH del 23ABR12.
- Reglamento del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UDH 2016
- Manual de Organización y Funciones del Programa Académico de Derecho, según Resolución Nº 036- 2013-CF-D- UDH del 27 de febrero de 2013.
- Resolución Nª 587-2015-R-CU-UDH del 29MAY15 sobre el ciclo de asesoramiento para la tesis profesional (CATP).
- Resolución N° 252-2015-D-CFD-UDH con Líneas de Investigación en Derecho UDH
- Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, elaborado por SUNEDU NOV 2015.

III. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL CURRÍCULO

3.1. Fundamentos Filosóficos

Dentro de la concepción filosófica de la enseñanza del Derecho es importante hacer referencia a 3 concepciones relevantes al respecto:

a) Concepción Formalista o Positivista ortodoxa. - Para **Martín Böhmer** el derecho es un conjunto de normas generales o particulares universales del Estado, que enseñarlas significa lograr que los alumnos las conozcan y esta actividad se encuentra dirigida a formar a quienes trabajen con dichas normas, en cualquiera de las profesiones jurídicas. **Norberto Bobbio** respecto al positivismo jurídico lo resume en 5 tesis básicas:

- El derecho es coactivo, sistema de normas que se aplican por la fuerza o cuyo contenido es la reglamentación del uso de la fuerza.
- La norma jurídica es imperativa
- La supremacía de la ley sobre otras fuentes del derecho y la reducción de éstas a otras fuentes subordinadas o aparentes.
- Ordenamiento jurídico coherente y ausencia de antinomias
- La consideración de la actividad esencialmente lógica o aplicación mecánica de la norma bajo el criterio de subsunción.

b) Concepción crítico- realista. - El Movimiento Critical Legal Studies al que se une Pérez Lledó sintetiza estas 3 tesis:

- ✓ Énfasis en la dimensión histórico social del derecho, entendido este último con una autonomía relativa.
- ✓ Defensa de la interdisciplinariedad frente a la exclusividad de la dogmática jurídica.
- ✓ Acento en la dimensión política del derecho y del discurso jurídico contra su supuesta neutralidad valorativa.
- ✓ Aceptación de la indeterminación del derecho (lagunas y vacíos)
- ✓ Carácter ideológico del derecho
- ✓ Ambivalencia hacia el derecho

Según Kennedy: La Facultad de Derecho, como extensión del sistema educativo global enseña, a sus estudiantes y los prepara hacia la práctica del derecho corporativo, las facultades de derecho igualmente, los capacita en la adquisición de competencias que les permita insertarse en la estructura fuertemente jerarquizada de los profesionales jurídicos.

c) **Concepción deliberativa y democrática.-** Entre sus mentores iniciales tenemos a John Dewey y Emile Durkheim quienes sostienen que si por educación se entiende un proceso mediante el cual se preserva, transmite y recrea una cultura con sus conocimientos y creencias, ideales y normas, hábitos y destrezas, tal proceso se justifica desde el modelo deliberativo y democrático cuando se favorece la formación y el ejercicio de la autonomía personal, el fortalecimiento de la dignidad humana y el trato igualitario de los individuos a través de la no discriminación.

La Universidad en su conjunto y la Facultad en particular deberían comprometerse más con la finalidad de promover y fortalecer el debate público y democrático en los salones de clase, entre los profesores, y de ambos con las propias autoridades y abrirse cada vez más hacia posiciones plurales.

3.2. Fundamentos Antropológicos

La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo tanto, es el núcleo de la cultura y no

podemos hablar de educación y de calidad educativa sino hablamos primero del hombre. El valor central es el hombre, que merece respeto, consideración en su dignidad, es libre y auténtico en su proyecto de vida.

Nos proponemos formar un ser humano holístico, una unidad biológica, psíquica, espiritual y social, cuyas funciones y conductas interactúen. Un hombre cuyas raíces se sustentan en la fe de donde brotan su dignidad, su originalidad y su grandeza. Un ser humano que respete y anhele la libertad como una condición natural de la especie, que ame la justicia social, que entiende que es más gratificante dar que recibir, y que su misión aquí en la tierra es alcanzar su realización plena.

La universidad buscará la unidad en el espíritu, asumiendo valores superlativos que deben desempeñarse con responsabilidad para construir una sociedad justa y solidaria.

3.3. Fundamentos Sociológicos

El derecho es un hecho social, el accionar del profesional del derecho se desenvuelve en interacción continua con las estructuras de la sociedad, las que se enmarcan dentro de un contexto social. Es por ello que el proceso educativo encargado de la formación de los profesionales del Derecho, abarca criterios como la enseñanza-aprendizaje, la investigación jurídica, la extensión universitaria y la proyección social. El profesional del derecho debe tener conocimiento de los factores que condicionan el ambiente social, del contexto histórico, los patrones culturales, las tradiciones y costumbres y la escala de valores.

La educación como un proceso de interacción comunicativa reproduce modelos de conocimientos, comportamientos y manifestaciones culturales cuya finalidad es prepararlos para su autorrealización exitosa.

3.4. Fundamentos Pedagógicos

La Universidad de Huánuco se adscribe al debate y propuesta planteados en el seno de la **UNESCO** referente a la misión y fines de la educación superior en el siglo XXI. En este aspecto partimos de la recomendación de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI dirigida por **Jacques Delors**, que concibe la educación a lo largo de la vida, basada en cuatro pilares:

- Aprender a conocer,
- Aprender a hacer,
- Aprender a vivir juntos,
- Aprender a ser.

Explica que hoy importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de nuevas políticas pedagógicas.

En este aspecto la **Universidad de Huánuco** en general, y la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas en particular reconocen que existen varios enfoques pedagógicos de la educación universitaria sustentados en la filosofía, psicología, sociología entre otras

disciplinas de las cuales el modelo nuestro asume los siguientes aspectos:

- **Aprendizaje complejo**, promueve la adquisición de conocimientos en la educación universitaria a través de la concepción holística, la gestión de la incertidumbre y la pertinencia conceptual.
- **Constructivismo**, el conocimiento es construido por el propio estudiante, en una dinámica de construcción y reconstrucción de conocimientos de todo tipo científicos, tecnológicos, ideológicos, culturales, narrativos, literarios entre otros.
- **Pedagogía Cognitiva**, estimula la flexibilidad del pensamiento y las condiciones necesarias para su adaptación a los cambios que se producen en la ciencia, tecnología y sociedad.
- **Pedagogía Humanista**, enfatiza la formación de valores humanos, la formación del sentido y el compromiso ético aquí y ahora con el devenir de la humanidad, prioriza la cultura de paz y un perfil integral de los estudiantes universitarios.

Algunas características comunes a las políticas pedagógicas propuestas son:

1. **La Interdisciplinariedad**, abarca el conocimiento en forma integral, para evitar el conocimiento aislado, fraccionado o disperso; también puede entenderse como la integración de varias disciplinas o como una herramienta para cruzar fronteras disciplinarias y favorecer la comprensión del objeto de conocimiento.

2. **Pensamiento sistémico**, permite superar la tradición analítica- mecánica de los fenómenos de la naturaleza, promoviendo en cambio la totalidad sintética y holística.

3. **Diversidad cognitiva,** permite entender el contenido y la extensión de la diversidad de la inteligencia humana (inteligencias múltiples), así como de la dinámica de la inteligencia artificial (informática). Se enfoca en las diversas formas de reflexión sobre lo que conocemos: cómo lo conocemos (metacognición), qué conocemos y para qué conocemos (modelos aplicativos)

3.5. Fundamentos Psicológicos

Contribuiremos a adaptar al estudiante al medio social en que se desenvuelve, pero ésta no debe ser entendida como una simple adaptación, sino de una interacción entre sujeto creativo, comunitario, social, crítico e inventivo, y un medio que puede ser transformado por el mismo, demostrando que ha sido capaz de perfeccionar su inteligencia, sus estructuras mentales y que es capaz de captar hechos, abordar ideas, solucionar problemas y tomar decisiones.

Además de formar su razón intelectual, formaremos su razón moral, a través de una educación en valores como la justicia, la tolerancia, la empatía, la solidaridad, para formar estudiantes autónomos, capaces de construir sus propias estructuras valorativas, sus criterios para juzgar sus actos y los de los demás.

Igualmente desarrollaremos sus inteligencias múltiples, con énfasis en el desarrollo de su inteligencia

emocional, lo que le permitirá tener un conocimiento personal, conocimiento social, habilidad social y autocontrol, herramientas que juegan un rol fundamental para su desempeño profesional y familiar.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, inició sus actividades, como carrera cuando la Comisión Organizadora de la Universidad de Huánuco en virtud a lo dispuesto por Ley Nª 25049; y posteriormente con la institucionalización de nuestra Universidad, la Asamblea Nacional de Rectores, por Resolución Nª 1148-2001-ANR concluye el fuero de solvencia y faculta elegir un órgano de gobierno y para ello la Universidad elabora su Estatuto donde se ratifica la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Programa Académico de Derecho y de Educación. Posteriormente como consecuencia de la adecuación de la Universidad al Decreto Supremo Nª 882 con el modelo institucional de Asociación Civil sin fines de lucro, por Resolución Nº 001-2005-R-AU- UDH del 21 de diciembre del 2005 aprobó el Estatuto de la Universidad de Huánuco Asociación Civil, logrando de esta manera su autonomía académica.

La Carrera de Derecho y Ciencias Políticas viene funcionando ininterrumpidamente desde el año 1989 formando abogados, los cuales van incorporándose al mercado laboral en diversos lugares del departamento, como también en las diferentes regiones del país, desempeñándose eficientemente en diferentes instituciones del sector público y privado.

El Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas en el actual contexto de cambios busca que nuestros egresados se caractericen por ser profesionales con capacidad de ser conductores de su propio aprendizaje, capaces de renovarse y dominar su carrera, asumiendo

liderazgo, conociendo y valorando las manifestaciones culturales, sociales, artísticas y religiosas de la localidad y la región, poniendo en práctica una conducta ética basada en virtudes y valores de verdad, justicia, solidaridad, cristianismo, y otros en busca de la oportunidad del desarrollo personal y continuo, desde su perspectiva inmanente y trascendente y darles un desarrollo integral. Propicia el cambio mediante el desarrollo del humanismo, la investigación promoviendo en los estudiantes el manejo de las metodologías necesarias. Siendo su filosofía el avance tecnológico y el desarrollo de la carrera.

V. ÁMBITO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

Las instituciones en las que puede ejercer su profesión un Abogado son múltiples entre ellas podemos citar: Empresas privadas de la actividad productiva, mercantil, o financiera; instituciones públicas como: Poder Judicial, Ministerio Público, Registros Públicos, Defensoría del Pueblo, SUNAT, SUNAS, Contraloría General de la República y Oficinas Descentralizadas, Municipalidades, Asesorías Legales de las Direcciones Regionales del Sector Público, Servicio Diplomático, Notarías Públicas; así como también puede ejercer la docencia universitaria, Estudios jurídicos, o defensa libre.

VI. ASPECTOS ACADÉMICOS

a. Objetivos académicos

- Desarrollar investigación sobre la realidad socio-jurídica peruana y de su normatividad legal, aportando experiencias teóricas prácticas en la solución de la problemática judicial del país.
- Conservar, crear y difundir el saber jurídico.
- Creación, descubrimiento, interpretación, aplicación y reorientación del conocimiento jurídico.

- Definir y orientar las actividades de investigación, extensión cultural y capacidad de crítica de la realidad peruana, particularmente de la realidad regional para intervenir consciente y efectivamente a coadyuvar al logro de una sociedad más justa.
- Brindar una sólida formación científico-tecnológica y humanística, que le permita adecuarse a los cambios en base al auto perfeccionamiento y actualización permanente.

Fines sociopolíticos:

Observar y diagnosticar la realidad histórica y los valores del país. Análisis y promoción del orden social. Formulación de modelos alternativos para superar los desajustes existentes con esquemas alternativos para superarlos y para instaurar una dimensión histórico- social distinta; con una aptitud reflexiva, crítica y creadora para la identificación de problemas en el área de su competencia, presentando alternativas de solución.

Fines axiológicos:

Formulación de una manera de sentir, de pensar y de hacer, es decir, de un estilo referido al empleo de normas éticas; definición de la capacidad y voluntad para el ejercicio autocrítico de sus programas, funciones y objetivos.

- Determinación de la orientación de los logros científicos y los significados culturales conforme a los requerimientos del desarrollo integral y valorativo.
- Desarrollo de aptitudes de solidaridad y ayuda mutua que permitan poner sus conocimientos al servicio de la comunidad.

b. Perfil del graduado

El graduado de la Facultad de Derecho y Ciencias Política, es un profesional competente con un enfoque interdisciplinario para desenvolverse en un mundo globalizado con conocimientos suficientes en doctrina jurídica, con habilidades para desempeñarse con eficiencia en la defensa judicial en el escenario nacional; demostrando profundo respeto y observancia de los valores y derechos humanos.

DIMENSIÓN	PERFIL DEL GRADUADO
Saber	Aprendizaje autónomo Capacidad de interpretación, análisis e interpretación
Saber hacer	Comunicación eficaz Iniciativa y capacidad de gestión Creatividad para concebir planes de prevención y solución de conflictos Argumentación jurídica
Saber convivir	Ética y ciudadanía Poseer alto grado de sensibilidad social
Saber ser	Predisposición para trabajar en equipo

c. Perfil del docente

- Compromiso ético
- Domina su especialidad, se actualiza y capacita
- Aplica estrategias innovadoras
- Diseña y ejecuta proyectos de investigación
- Formación científica, humanística, tecnológica y social
- Capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad crítica y autocrítica
- Liderazgo
- Dominio de la comunicación oral y escrita
- Capacidad Tutorial

- Conocimiento de una segunda lengua
- Dominio de tecnologías de información y comunicación
- Innovador, creativo y emprendedor
- Comprometido con el desarrollo sostenible y racional

VII. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

a) Misión, visión y valores

Visión

Formamos Abogados competentes en la administración de justicia, con altas calidades académicas, humanísticas y científicas, respetuosos de la naturaleza y comprometidos en la conservación del medio ambiente.

Misión

Carrera profesional de Derecho forjadora de profesionales en el campo de la Abogacía amantes de la justicia social con capacidad para liderar instituciones comprometidas en el desarrollo regional y nacional.

Valores

- Libertad
- Justicia
- Honestidad
- Sensibilidad social
- Responsabilidad
- Veracidad.

b) Lineamientos de política

Un importante desafío del proceso de desarrollo curricular es lograr la coherencia de las decisiones en los diferentes niveles del currículo. Todo el Currículo y Plan de Estudios debe ser hecho teniendo a la vista, de manera permanente el devenir

formativo del estudiante, es decir, entendiendo que el currículo es una hipótesis genérica acerca de la evolución del estudiante en el curso del proceso formativo. Sobre la base del Perfil Profesional de competencias documentado, el Abogado egresado del Programa Académico de Derecho, se analizaron los dominios de competencias, las competencias profesionales y sus capacidades. Fruto de los análisis se distinguieron procesos y productos para las capacidades vinculadas a las competencias profesionales que permitieron relacionar los diferentes tipos de competencias y generar las Asignaturas, Unidades de Aprendizaje que los abordarán a lo largo del proceso formativo.

VIII. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

a) Distribución de asignaturas por áreas (generales, especifica y especialidades)

- **Área de estudios generales**

		Ciclo	SEMANAL			SEMESTRAL			Crédito
Asignatura			HT	HP	TH	HT	HP	TH	Total
MATEMÁTICA BÁSICA		I	2	4	6	32	64	96	4
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN		I	3	2	5	48	32	80	4
FILOSOFÍA GENERAL		I	2	2	4	32	32	64	3
VISIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ		I	3	-	3	48	-	48	3
PSICOLOGÍA GENERAL		I	3	-	3	48	-	48	3
CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL		I	3	-	3	48	-	48	3
ORATORIA		II	3	2	5	48	32	80	4
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE		II	2	2	4	32	32	64	3
SOCIOLOGÍA GENERAL		II	3	-	3	48	-	48	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		II	3	-	3	48	-	48	3
LÓGICA JURÍDICA		II	3	-	3	48	-	48	3
Total			30	12	42	480	192	672	36

- **Área de estudios específicos**

	Ciclo	SEMANAL			SEMESTRAL			Crédito
Asignatura		HT	HP	TH	HT	HP	TH	Total
FILOSOFÍA DEL DERECHO	II	3	-	3	48	-	48	3
INTRODUCCIÓN DEL DERECHO	II	2	2	4	32	32	64	3
DERECHO CIVIL (TITULO PRELIMINAR Y PERSONAS)	III	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PENAL I	III	3	2	5	48	32	80	4
INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO	III	3	2	5	48	32	80	4
CIENCIA POLÍTICA	III	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO CONSTITUCIONAL I	III	3	-	3	48	-	48	3
HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	III	3	-	3	48	-	48	3
CONCILIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE	III	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO CIVIL (ACTO JURÍDICO)	IV	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PENAL II	IV	3	2	5	48	32	80	4
MEDICINA LEGAL	IV	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO CONSTITUCIONAL II	IV	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO ADMINISTRATIVO	IV	3	-	3	48	-	48	3
TEORÍA DEL PROCESO	IV	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO MINERO Y DE ENERGÍA	IV	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO CIVIL (FAMILIA)	V	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PENAL III	V	3	2	5	48	32	80	4
INFORMÁTICA JURÍDICA	V	3	-	3	48	-	48	3
EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	V	3	-	3	48	-	48	3
TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	V	3	-	3	48	-	48	3
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	V	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	VI	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PENAL IV	VI	3	-	3	48	-	48	3
LIDERAZGO	VI	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	VI	2	2	4	32	32	64	3

DERECHO CIVIL (REALES)	VII	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	VII	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO COMERCIAL I	VII	3	2	5	48	32	80	4
LITIGACIÓN ORAL ESTRATÉGICA	VII	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	VIII	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO LABORAL COLECTIVO	VIII	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	VIII	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO COMERCIAL II	VIII	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO CIVIL (TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS Y PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	IX	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	IX	3	-	3	48	-	48	3
ÉTICA (DEONTOLOGÍA FORENSE)	IX	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO CIVIL (NOTARIAL Y REGISTRAL)	IX	3	2	5	48	32	80	4
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	IX	2	2	4	32	32	64	3
DERECHO CIVIL (CONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS)	X	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	X	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO	X	3	-	3	48	-	48	3
TALLER DE INVESTIGACIÓN I	X	2	2	4	32	32	64	3
DERECHO TRIBUTARIO	X	3	-	3	48	-	48	3
Total		121	51	172	1936	816	2752	152

- **Área de estudios de especialidad**

	Ciclo	SEMANAL			SEMESTRAL			Crédito
Asignatura		HT	HP	TH	HT	HP	TH	Total
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	V	3	2	5	48	32	80	4
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	VI	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO PROCESAL CIVIL I	VI	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PROCESAL PENAL I	VI	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PROCESAL CIVIL II	VII	3	2	5	48	32	80	4

DERECHO PROCESAL PENAL II	VII	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PROCESAL CIVIL III	VIII	3	2	5	48	32	80	4
DERECHO PROCESAL PENAL III	VIII	3	2	5	48	32	80	4
PRÁCTICA FORENSE PENAL	IX	2	2	4	32	32	64	3
DERECHO PROCESAL PENAL IV	IX	3	-	3	48	-	48	3
DERECHO PROCESAL LABORAL	X	3	-	3	48	-	48	3
PRÁCTICA FORENSE CIVIL	X	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: GESTIÓN PÚBLICA	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE DERECHO LABORAL Y SOCIAL	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO EN TENDENCIAS ACTUALES DE PERSONAS Y FAMILIA	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE TUTELA CAUTELAR Y EJECUTIVA	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE TEORIA DEL DELITO	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE DERECHO PENAL ESPECIAL (DELITOS COMUNES)	XI	2	2	4	32	32	64	3
CASUÍSTICA PENAL	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	XI	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: RÉGIMEN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	XII	2	2	4	32	32	64	3

SEMINARIO: DERECHOS FUNDAMENTALES Y AMBIENTALES: DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE DERECHO REALES Y DE GARANTIAS	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE ORALIDAD Y PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO EN RECURSOS IMPUGNATORIOS	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	XII	2	2	4	32	32	64	3
TECNICAS DE LITIGACIÓN ORAL	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL	XII	2	2	4	32	32	64	3
TEORIA DE LA PRUEBA	XII	2	2	4	32	32	64	3
DERECHO PENAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	XII	2	2	4	32	32	64	3
SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	XII	2	2	4	32	32	64	3
Total		94	78	172	1504	1248	2752	

b) Asignaturas electivas

Las asignaturas electivas, se convierten en estudios de especialidad; la misma que están considerados en el XI y XII ciclo. A través de tres áreas: Derecho Público, Derecho Civil y Derecho Penal.

c) Plan de Estudios

I CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562501011	General	Virtual	MATEMÁTICA BÁSICA	2	4	6	32	64	96	4	
562501021	General	Virtual	ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	3	2	5	48	32	80	4	
562501031	General	Virtual	FILOSOFÍA GENERAL	2	2	4	32	32	64	3	
562501041	General	Virtual	VISIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ	3	-	3	48	-	48	3	
562501051	General	Virtual	PSICOLOGÍA GENERAL	3	-	3	48	-	48	3	
562501061	General	Virtual	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	3	-	3	48	-	48	3	
Total				16	8	24	256	128	384	20	

II CICLO

				SEMANAL							
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562502011	General	Virtual	ORATORIA	3	2	5	48	32	80	4	Ortografía y redacción
562502022	Específico	Virtual	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	-	3	48	-	48	3	Filosofía general
562502031	General	Virtual	ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	2	2	4	32	32	64	3	
562502042	Específico	Virtual	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	2	2	4	32	32	64	3	
562502051	General	Virtual	SOCIOLOGÍA GENERAL	3	-	3	48	-	48	3	
562502061	General	Virtual	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	3	-	3	48	-	48	3	
562502071	General	Virtual	LÓGICA JURÍDICA	3	-	3	48	-	48	3	
Total				19	6	25	304	96	400	22	

III CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562503012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (TITULO PRELIMINAR Y PERSONAS)	3	2	5	48	32	80	4	Introducción al Derecho
562503022	Específico	Virtual	DERECHO PENAL I	3	2	5	48	32	80	4	Introducción al Derecho
562503032	Específico	Virtual	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO	3	2	5	48	32	80	4	
562503042	Específico	Virtual	CIENCIA POLÍTICA	3	2	5	48	32	80	4	
562503052	Específico	Virtual	DERECHO CONSTITUCIONAL I	3	-	3	48	-	48	3	Introducción al Derecho
562503062	Específico	Virtual	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	3	-	3	48	-	48	3	
562503072	Específico	Virtual	CONCILIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE	3	-	3	48	-	48	3	
Total				21	8	29	336	128	464	25	

IV CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562504012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (ACTO JURÍDICO)	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Civil (Título Preliminar y personas)
562504022	Específico	Virtual	DERECHO PENAL II	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Penal I
562504032	Específico	Virtual	MEDICINA LEGAL	3	2	5	48	32	80	4	
562504042	Específico	Virtual	DERECHO CONSTITUCIONAL II	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Constitucional I
562504052	Específico	Virtual	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Constitucional I
562504062	Específico	Virtual	TEORÍA DEL PROCESO	3	-	3	48	-	48	3	
562504072	Específico	Virtual	DERECHO MINERO Y DE ENERGÍA	3	-	3	48	-	48	3	Ecología y Protección de Medio Ambiente
Total				21	8	29	336	128	464	25	

V CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562505012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (FAMILIA)	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Civil (Acto Jurídico)
562505022	Específico	Virtual	DERECHO PENAL III	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Penal II
562505033	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Constitucional II
562505042	Específico	Virtual	INFORMÁTICA JURÍDICA	3	-	3	48	-	48	3	Tecnología e informática
562505052	Específico	Virtual	EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	3	-	3	48	-	48	3	
562505062	Específico	Virtual	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	3	-	3	48	-	48	3	
562505072	Específico	Virtual	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	-	3	48	-	48	3	
Total				21	6	27	336	96	432	24	

VI CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562506012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Civil (Familia)
562506022	Específico	Virtual	DERECHO PENAL IV	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Penal III
562506033	Especialidad	Virtual	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Administrativo
562506043	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	2	5	48	32	80	4	Teoría del Proceso
562506053	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL PENAL I	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Penal III
562506062	Específico	Virtual	LIDERAZGO	3	-	3	48	-	48	3	
562506072	Específico	Virtual	DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Civil (Familia)
Total				20	8	28	320	128	448	24	

VII CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562507012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (REALES)	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Civil (Sucesiones)
562507022	Específico	Virtual	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Constitucional I
562507032	Específico	Virtual	DERECHO COMERCIAL I	3	2	5	48	32	80	4	
562507043	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL CIVIL II	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Procesal Civil I
562507053	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL PENAL II	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Procesal Penal I
562507062	Específico	Virtual	LITIGACIÓN ORAL ESTRATÉGICA	3	-	3	48	-	48	3	
Total				18	10	28	288	160	448	23	

VIII CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562508012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Civil (Reales)
562508022	Específico	Virtual	DERECHO LABORAL COLECTIVO	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Laboral Individual
562508033	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL CIVIL III	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Procesal Civil II
562508043	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL PENAL III	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Procesal Penal II
562508052	Específico	Virtual	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Constitucional. II
562508062	Específico	Virtual	DERECHO COMERCIAL II	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Comercial I
Total				18	8	26	288	128	416	22	

IX CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562509012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS Y PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Civil (Obligaciones)
562509022	Específico	Virtual	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Constitucional II
562509033	Especialidad	Virtual	PRÁCTICA FORENSE PENAL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Penal III
562509043	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL PENAL IV	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Procesal Penal III
562509052	Específico	Virtual	ÉTICA (DEONTOLOGÍA FORENSE)	3	-	3	48	-	48	3	Filosofía del Derecho
562509062	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (NOTARIAL Y REGISTRAL)	3	2	5	48	32	80	4	
562509072	Específico	Virtual	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	32	32	64	3	Epistemología del Derecho
Total				19	8	27	304	128	432	23	

X CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Prerrequisito
562510012	Específico	Virtual	DERECHO CIVIL (CONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS)	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Civil (Teoría General de los Contratos y Prescripción y Caducidad)
562510023	Especialidad	Virtual	DERECHO PROCESAL LABORAL	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Laboral Colectivo
562510032	Específico	Virtual	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	3	2	5	48	32	80	4	Derecho Constitucional II
562510043	Especialidad	Virtual	PRÁCTICA FORENSE CIVIL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Civil III
562510052	Específico	Virtual	DERECHO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Comercial II
562510062	Específico	Virtual	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	2	2	4	32	32	64	3	Metodología de la Investigación
562510072	Específico	Virtual	DERECHO TRIBUTARIO	3	-	3	48	-	48	3	Derecho Constitucional II
Total				**19**	**8**	**27**	304	128	432	23	

Especialidad en Derecho Público

XI CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Pre - requisito
562511013	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	2	2	4	32	32	64	3	Procedimiento Administrativo
562511023	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: GESTIÓN PÚBLICA	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Administrativo
562511033	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL Y SOCIAL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Laboral
562511043	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Administrativo
562511053	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	2	2	4	32	32	64	3	Taller de Investigación I
Total				10	10	20	160	160	320	15	

XII CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Pre - requisito
562512063	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: RÉGIMEN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Laboral Individual y Colectivo
562512073	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: DERECHOS FUNDAMENTALES Y AMBIENTALES: DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Constitucional I y II
562512083	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Laboral
562512093	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Constitucional
562512103	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	2	2	4	32	32	64	3	Seminario: Taller de Investigación II
562512163	Especifico	Virtual	TRABAJO DE INVESTIGACION	2	2	4	32	32	64	3	Seminario: Taller de Investigación II
Total				10	10	20	160	160	320	18	

Especialidad en Derecho Civil

XI CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Pre - requisito
562511113	Especialidad	Virtual	SEMINARIO EN TENDENCIAS ACTUALES DE PERSONAS Y FAMILIA	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Civil (Familia)
562511123	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Civil (Teoría General de los Contratos)
562511133	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho civil (Obligaciones)
562511143	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE TUTELA CAUTELAR Y EJECUTIVA	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Civil III
562511153	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	2	2	4	32	32	64	3	Taller de Investigación I
Total				10	10	20	160	160	320	15	

XII CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Pre - requisito
562512163	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE DERECHO REALES Y DE GARANTIAS	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Civil (Reales)
562512173	Especialidad	Virtual	SEMINARIO EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Civil (Registral y Notarial)
562512183	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE ORALIDAD Y PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL	2	2	4	32	32	64	3	Teoría de la Argumentación jurídica
562512193	Especialidad	Virtual	SEMINARIO EN RECURSOS IMPUGNATORIOS	2	2	4	32	32	64	3	Procedimiento Administrativo
562512203	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	2	2	4	32	32	64	3	Seminario: Taller de Investigación II
562512173	Especifico	Virtual	TRABAJO DE INVESTIGACION	2	2	4	32	32	64	3	Seminario: Taller de Investigación II
Total				10	10	20	160	160	320	18	

Especialidad en Derecho Penal XI CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Pre - requisito
562511213	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE TEORIA DEL DELITO	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Penal I
562511223	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE DERECHO PENAL ESPECIAL (DELITOS COMUNES)	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Penal II
562511233	Especialidad	Virtual	CASUÍSTICA PENAL	2	2	4	32	32	64	3	Práctica Forense Penal
562511243	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Penal IV
562511253	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	2	2	4	32	32	64	3	Taller de Investigación I
Total				10	10	20	160	160	320	15	

XII CICLO

				SEMANAL			SEMESTRAL				
Código	Tipo de curso	Modalidad	Asignatura	HT	HP	TH	HT	HP	TH	Crédito	Pre - requisito
562512263	Especialidad	Virtual	TECNICAS DE LITIGACIÓN ORAL	2	2	4	32	32	64	3	Teoría de la Argumentación Jurídica
562512273	Especialidad	Virtual	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Procesal Penal IV
562512283	Especialidad	Virtual	TEORIA DE LA PRUEBA	2	2	4	32	32	64	3	Teoría del Proceso
562512293	Especialidad	Virtual	DERECHO PENAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	2	4	32	32	64	3	Derecho Penal IV
562512303	Especialidad	Virtual	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	2	2	4	32	32	64	3	Seminario: Taller de Investigación II
562512183	Especifico	Virtual	TRABAJO DE INVESTIGACION	2	2	4	32	32	64	3	Seminario: Taller de Investigación II
Total				10	10	20	160	160	320	18	

Talleres

Los talleres son actividades obligatorias y optativas; el estudiante puede llevar en el ciclo de mejor conveniencia para fines de Graduación. Para lo cual se dispone de dos talleres: TD: talleres deportivos y TA: talleres artísticos.

d) Malla Curricular

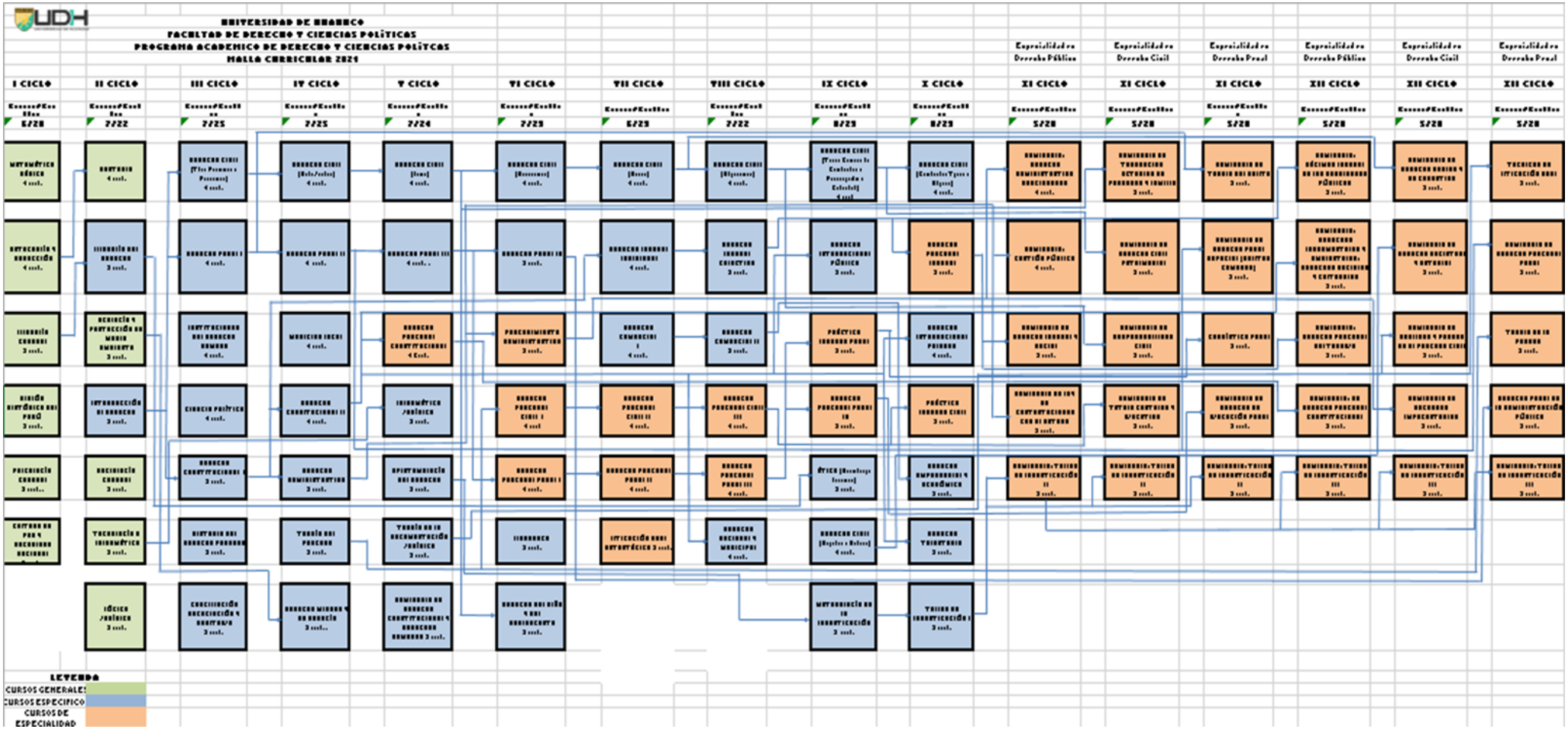

e) Formato de la Malla Curricular

f) Módulos de competencia profesional

En el plan de estudios se ha considerado y diseñado en los dos últimos ciclos; es decir en el XI y XII ciclo las asignaturas en tres bloques por especialidad: Derecho Público, Derecho Civil y Derecho Penal; con la finalidad que los estudiantes al finalizar el X ciclo tome la decisión de matricularse en una de las especialidades y al concluir su carrea, será acreedor de una certificación especial; como especialista en una de las áreas antes indicado, y podrá acceder a un centro laboral afines a su especialización.

IX. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

a) Lineamientos metodológicos de la enseñanza y aprendizaje

En las últimas décadas se advierte un interés creciente por la labor docente, es decir, por la obtención de las competencias específicas para lograr acciones más eficaces y de mejor calidad. La acción docente universitaria requiere profesores que transiten por el proceso de aprender a enseñar a fin de realizar el valioso acto de enseñar a aprender a los alumnos.

La enseñanza estratégica del docente en el trabajo en aula tiene un claro sentido relacional tanto respecto del alumno cuanto, del contenido curricular, y la actuación elegida por el docente repercute en los otros elementos de la tríada didáctica. El docente estratégico participa al estudiante el objetivo a

alcanzar y también la selección de procedimientos a implementar, con sus justificaciones de valor, a fin de que progresivamente se vayan formando aprendices estratégicos.

Nos encontramos con profesionales e investigadores que necesitan **aprender a enseñar** para poder brindar a los alumnos su saber, necesitan aprender a diseñar un curso de intervención didáctica, necesitan aprender estrategias metodológicas para promover aprendizajes adecuados, sin apelar sólo al memorismo y repetición mecánica de conceptos y listados de cosas.

La acción docente universitaria requiere de profesores que transiten por el proceso de aprender a enseñar, de adquirir las competencias específicas para la acción didáctica, a fin de poder realizar luego el valioso acto de enseñar a aprender a sus alumnos.

b) Evaluación del aprendizaje

En atención al Reglamento General de Estudios de la universidad, la evaluación de la formación profesional del estudiante es permanente e integral, y se aplica durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, que tiene por finalidad evaluar las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que adquiere el estudiante.

La necesidad de la calificación puede ser abordada por sus funciones reales o potenciales. Dentro de ellas se pueden señalar:

- Función de información. Al consistir en una expresión sintética de los resultados de la evaluación en un momento dado, viabiliza la comunicación de los mismos, a efectos administrativo-docentes, pero además posibilita, el

intercambio informativo entre docentes que comparten la enseñanza de los estudiantes y entre el docente y los estudiantes con fines de adoptar acciones de regulación necesarias.

- Función de valoración. Los resultados que se concretan en las calificaciones sirven de base para hacer valoraciones globales de la enseñanza y del aprendizaje.
- Función de verificación. Por lo general se utilizan para constatar el desempeño del estudiante ante el docente, del docente ante la institución, de la institución ante la sociedad, desempeñando una función de control respecto al logro del encargo social.
- Función de clasificación. La calificación del aprendizaje de los estudiantes permite hacer clasificaciones de los alumnos (en función de sus logros), en grupos de similares características de aprendizaje.

Los procedimientos para establecer los criterios pueden ser diversos, pero en esencia la línea de su determinación implica:

- Partir del análisis del objeto de evaluación (el aprendizaje al que se aspira), precisando los aspectos o atributos que permiten caracterizarlo, cuantitativa y cualitativamente, en su proceso y resultados.
- Determinar los indicadores, cuantitativos y cualitativos, del aprendizaje.
- Expresar el resultado en términos calificadores, la más común está expresado en categorías de escala ordinal, que permite agrupar y ordenar los datos en niveles de calidad del aprendizaje.

En nuestro Programa Académico el sistema de evaluación comprende:

c) Régimen de promoción, permanencia del estudiante

La carrera de Derecho y Ciencias Políticas tiene una duración cronológica de seis años, se estudia dos semestres por año, el inicio de los estudios se da a partir del Examen de Admisión.

d) Prácticas pre profesionales

Las Prácticas pre profesionales constituyen un requisito indispensable para los estudiantes del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, para optar el título profesional de Abogado.

El requisito para obtener la autorización de Prácticas pre profesionales en su primer año es haber concluido

satisfactoriamente las asignaturas de Derecho Procesal Civil II, Derecho Procesal Penal II, así como haber acumulado 180 créditos.

Para la ampliación de la misma se necesita que el alumno presente la Constancia de Prácticas firmada por su Maestro de Prácticas ad honorem, efectuando el mismo trámite del primer año, pero adjuntando el Informe de las labores realizadas en el Estudio Jurídico.

Las Prácticas pre profesionales se pueden efectuar en cualquier Estudio Jurídico de la localidad, así como en instituciones públicas y privadas que tengan en su estructura orgánica Oficinas de Asesoría Jurídica.

Las Prácticas tienen dos años de duración, pero también existe la convalidación de prácticas por un año, cumpliendo los requisitos siguientes:

- ✓ Resolución de nombramiento o contrato
- ✓ Constancia del Asesor Legal de la entidad
- ✓ Constancia del Gerente de Recursos Humanos o Jefe de Personal de la entidad en la que haga conocer sus actividades relacionadas con el aspecto legal.
- ✓ Boletas de pago de dos años consecutivos
- ✓ Haber prestado más de dos años consecutivos en la entidad responsable.
- ✓ Informe de las actividades ejecutadas en el área legal, firmada por el Asesor de la entidad.

Todo es solicitado por el sistema virtual de trámite en línea, y los pagos correspondientes de los derechos se efectúan en el Banco autorizado o en la Oficina de Tesorería de la Universidad.

Existe el **Centro de Asesoría Jurídica Gratuita de la UDH en Huánuco y otro en la sede de Tingo María**, donde los alumnos de

la especialidad de Derecho, pueden realizar sus Prácticas pre profesionales y el segundo año acceder al SECIGRA Derecho según cuadro de vacantes y cuadro de méritos respectivos.

SECIGRA Derecho

Se efectúa en la **UDH** anualmente a partir del año de 1999 y se promueve con la convocatoria en el mes de noviembre. Teniendo como Unidades Receptoras (UR) al Ministerio Público, la Corte Superior de Justicia, la SUNARP, la Defensoría del Pueblo y la Defensoría de Oficio del Ministerio de Justicia, todos con sede en la ciudad de Huánuco, y para los alumnos de la modalidad Presencial; así como existe la modalidad de prestación de servicios en el SECIGRA DERECHO, la modalidad Plena a partir de enero del año 2015 remunerado con el SMV. Este programa tiene:

- Una duración de un año calendario, y será prestado por los alumnos de los Ciclos correspondientes hasta el XI Ciclo de la carrera profesional de Derecho

- Previa selección en base a los promedios ponderados de cada alumno; documento que será presentado para conocimiento de los mismos por la Oficina de Matrícula y Registro Académico de la Universidad.

- El año de SECIGRA DERECHO es considerado como un año de Prácticas pre profesionales y el alumno secigrista solicitará la inclusión de las notas correspondientes a los Ciclos XI y XII respectivamente.

- La Oficina de la Jefatura de Prácticas Pre Profesionales encargada de proyectar las Resoluciones, así como efectuar las convocatorias para el SECIGRA DERECHO anual, está ubicada en la Ciudad Universitaria de La Esperanza, en el Edificio Cuatro Oficina Nº 206; la misma que permanentemente coordina con la

Dirección del SECIGRA perteneciente al Ministerio de Justicia con sede en la ciudad de Lima.

e) Idioma extranjero

La asignatura de inglés estará a cargo del Centro de Idiomas de la Universidad de Huánuco.

f) Líneas de investigación

(Aprobada con RESOLUCIÓN N° 214- 2020-R-CU-UDH. Huánuco, 20 de marzo de 2020)

N°	LINEAS DE INVESTIGACION	OBJETIVO	PROGRAMAS DE PREGRADO VINCULADO
01	Derecho penal	Desarrollar investigaciones sobre las nuevas tendencias contemporáneas de teoría del delito, sistemas penales comparados, tendencias actuales de participación en los delitos, modelos criminológicos, crímenes internacionales tendencias de la criminalidad contemporánea, sistema penal acusatorio y sistema penal administrativo. Del mismo modo, la implementación de intervenciones programas y/o normas penales ante la comisión de nuevos delitos. Asimismo, evaluar el impacto de las intervenciones o programas para prevención, control mitigación del delito.	Derecho y Ciencias Políticas
02	Derecho civil	Desarrollar investigaciones científicas sobre el derecho civil patrimonial, el sistema concursal, derecho de familia, derecho de sucesiones y critica de las instituciones del derecho civil, en atención a las problemáticas actuales de la sociedad. Realiza análisis crítico, estudios jurídicos de las problemáticas existentes en la sociedad con relación a las normas del Derecho Civil. Asimismo, proponer y/o implementa nuevas formas de celebración de los derechos civiles mediante el uso de tecnología	Derecho y Ciencias Políticas
03	Derecho administrativo	Desarrollar investigaciones sobre la sostenibilidad de políticas públicas, prestación de servicios por parte de los servidores o proveedores, tributación estatal y el Estado constitucional de las normas administrativas, en atención a la problemáticas actuales dentro del sector público. Realizar análisis crítico, estudio jurídico de la problemática existente en la sociedad con relación a las normas de derecho administrativo. Asimismo, proponer y/o implementar nuevas formas d realizar actos administrativos mediante el uso de la tecnología por parte del Estad	Derecho y Ciencias Políticas
04	Derecho procesal	Desarrollar investigaciones sobre los principios y derechos constitucionales en sistema procesal, situaciones procesales subjetivas y objetivas, tute jurisdiccional, procesos especiales en el sistema procesal, arbitraje, historia d sistema procesal, argumentación jurídica y organización judicial, en atención a l problemáticas actuales y de interés académico dentro del derecho procesal que s viene suscitando. Realizar análisis crítico, estudios jurídicos de los problemas d mayor impacto en el derecho procesal que vienen afectando de mane	Derecho y Ciencias Políticas

		significativa la administración de justicia y proponer mejoras normativas con u análisis de costo beneficio para el Estado en la promulgación.	

g) Tutoría

La tutoría, tiene como propósito el desarrollo de acciones de orientación, promoción, prevención y formación de nuestros estudiantes en el desarrollo de las habilidades sociales y la práctica permanente de los valores.

Igualmente tiene también un carácter preventivo, razón por la cual la tutoría orienta sus acciones a trabajar temas que conduzcan a los alumnos a desarrollar factores de protección y competencias adecuadas para actuar asertivamente ante situaciones problemáticas o de riesgo. Las acciones en tutoría se trabajan de manera grupal o individual cuando un alumno o alumna manifieste o exprese al tutor sus inquietudes y necesidades personales, y cuando el Tutor lo considere necesario.

La tutoría es un componente inherente de la formación universitaria. Comparte sus fines y contribuye a su logro, a través de facilitar la adaptación a la universidad, el aprendizaje y el rendimiento académico, la orientación curricular y la orientación profesional.

Es una acción docente de orientación dirigida a impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión intelectual, afectiva, personal y social, en línea con

un planteamiento de calidad desde la perspectiva del estudiante. La actividad consiste en:

- Asesoramiento y seguimiento cuando el estudiante es candidato a desaprobar el ciclo. podría ser por bajo nivel de aprendizaje, salud, inasistencia, otros.
- Apoyo al alumno en riesgo académico, promoviendo clases de reforzamiento y nivelación. Consejería personal o grupal, sobre asuntos académicos.
- Detectar y ayudar académicamente a estudiantes que rezagan o tienen otras carencias.

h) Responsabilidad Social Universitaria

La RSU son acciones en los ámbitos interno y externo de la universidad. La identificación de dichas acciones implica el conocimiento de los puntos fuertes en materia de RSU relevantes al programa de estudios, relacionados con la gestión organizacional, las áreas de docencia, investigación y vínculo con el medio. Por lo tanto, nos proponemos las siguientes actividades:

Ámbito interno de la universidad:

- Atención y asesoría jurídica; a personas con bajos recursos económicos. Mediante el Centro de Asesoría Jurídica Gratuita.
- Difusión de la Constitución Política del Perú; mediante seminario a los estudiantes de los diferentes programas de la Universidad de Huánuco.
- Difusión de la ley del derecho de autor, a los estudiantes de los programas de la universidad de Huánuco.

Ámbito externo de la universidad:

- Visitas guiadas a distintas comunidades con la finalidad de asesoramiento para el saneamiento y titulación de sus predios u otras orientaciones de carácter jurídico
- Difusión de leyes sobre Violencia Familiar en las zonas alto andinas o periféricas.
- Participación en Actividades del voluntariado en Derecho

Estructura de las acciones de responsabilidad social

- Acciones de responsabilidad social.
- Objetivo.
- Estrategias.
- Qué actividades se van a realizar.
- En qué plazos se van a cumplir.
- Usuarios/beneficiarios.
- Con qué competencias se encuentran relacionadas.
- Con qué objetivos educacionales se relacionan.
- Presupuesto.
- Cómo se va a evaluar el efecto de la(s) acción(es) de responsabilidad social.

i) Servicio Social Universitario

Toda las universidades establecen un programa de servicio social universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes universitarios de manera descentralizada , tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que implique una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad.

Los estudiantes del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas están en la obligación de realizar actividades de servicio social universitario, a partir del 7mo semestre académico, consistente en actividades temporales tendientes a la aplicación de los conocimientos obtenidos en la carrera que implique una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad, de acuerdo al Reglamento de Servicio Social de la Universidad; siendo requisito para obtener el Grado de Bachiller.

X. GESTIÓN DEL CURRICULO

Actividades Extracurriculares

Las actividades extracurriculares son aquellas del ámbito cultural, deportivo, artístico o académico que no se circunscribe al plan de estudios, pero constituye el complemento de las actividades curriculares en pos de la formación integral de los estudiantes.

Siendo responsabilidad de la Oficina de Bienestar Universitario programar, ejecutar y evaluar dichas actividades en coordinación con los programas académicos. Remitiendo el informe correspondiente como son registro de las actividades, estadística de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.

Es obligación de los estudiantes llevar en su carrera como mínimo dos actividades extracurriculares, las mismas que son pre requisito para obtener el Grado Académico de Bachiller.

XI. GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

El egresado del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, podrá optar el grado de BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS por una de estas modalidades:

a) Sin tesis (Bachillerato automático sólo para los ingresantes antes del 10/JUL/14)

b) Con la presentación y sustentación de un trabajo de investigación (después de la dación de la nueva Ley Universitaria el 10/JUL/14)

El graduado en Derecho y Ciencias Políticas, para obtener el **Título Profesional de ABOGADO (A)**, podrá elegir una de las siguientes modalidades:

(Sólo a) y b) según el novísimo Reglamento de Grados y Títulos aprobado en MAR 16 y publicado en JUN 16)

a) Presentación y sustentación de una tesis

b) Presentación y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional, para aquellos bachilleres que han prestado servicios profesionales por tres años consecutivos en labores propias de la especialidad.

c) Aprobación del Ciclo de Asesoramiento para la tesis Profesional (CATP/Derecho, con sustentación de una tesis con fines de titulación).

XII. TABLA DE EQUIVALENCIAS

Plan 1997 R. Nº 386-2001-CO	Plan 2004 R. Nº 85-2004-D-CFD	Plan 2010 R. Nº 12-2010-D-CFD	Plan 2014 R. Nº 00-2014-D-CFD	Plan 2015 R. Nº 51-2015-D-CFD	Plan 2021 R.N°178-2021-RC-U-UDH	Crd.	Ciclo
I CICLO							
MATEMÁTICA BÁSICA	MATEMÁTICA BÁSICA/ ESTADISTICA DESCRIPTIVA	MATEMÁTICA BÁSICA	MATEMÁTICA BÁSICA	MATEMÁTICA BÁSICA I	MATEMÁTICA BÁSICA	**4**	**I**
LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	LENGUAJE I	ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	**4**	**I**
INGLÉS I	INGLÉS I	INGLÉS I	INGLÉS I	INGLÉS I	FILOSOFÍA GENERAL	**3**	**I**
HISTORIA DEL PERÚ	HISTORIA DEL PERÚ (ÉPOCA REP.)	HISTORIA DEL PERÚ (ÉPOCA REP.)	HISTORIA DEL PERÚ	HISTORIA DEL PERÚ	VISIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ	**3**	**I**
PSICOLOGÍA (JURÍDICA)	PSICOLOGÍA JURÍDICA	PSICOLOGÍA JURÍDICA	PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA GENERAL	**3**	**I**
MÉT. Y TÉC. DEL EST. UNIVERSITARIO / SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	MÉT. Y TÉCNICAS DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO / SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (E)	MÉT. Y TÉC. DEL EST. UNIVERSITARIO / SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (E)	MÉT. Y TÉC. DEL EST. UNIVERSITARIO / SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (E)	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO / SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	**3**	**I**
II CICLO							
ORATORIA	ORATORIA	ORATORIA	LENGUAJE II (REDACCIÓN Y ORATORIA)	LENGUAJE II	ORATORIA	**4**	**II**
FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO	**3**	**II**

ECOLOGÍA (AMBIENTAL Y RR.NN)	ECOLOGÍA (AMBIENTAL Y RR.NN)	ECOLOGÍA (AMBIENTAL Y RR.NN)	ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL M.A.	ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL M.A.	ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	**3**	**II**
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	**3**	**II**
SOCIOLOGÍA (JURÍDICA)	SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	SOCIOLOGÍA GENERAL Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD R Y N	SOCIOLOGÍA GENERAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	**3**	**II**
INFORMÁTICA JURÍDICA / INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	INFORMÁTICA JURÍDICA / COMPUTACIÓN	INFORMÁTICA JURÍDICA / COMPUTACIÓN	INFORMÁTICA JURÍDICA / COMPUTACIÓN BÁSICA	INFORMÁTICA JURÍDICA / COMPUTACIÓN BÁSICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**3**	**II**
LÓGICA (JURÍDICA)	LÓGICA JURÍDICA	LÓGICA JURÍDICA	LÓGICA JURÍDICA Y TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN	LÓGICA JURÍDICA Y TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN	LÓGICA JURÍDICA	**3**	**II**
III CICLO							
D. CIVIL I (PERSONAS)	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	DERECHO CIVIL I (TIT. PREL. Y PERSONAS)	DERECHO CIVIL (TÍTULO PRELIMINAR Y PERSONAS)	**4**	**III**
DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL I	**4**	**III**
INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO I Y DERECHO ROMANO II	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO	**4**	**III**
DOCTRINA Y CIENCIA POLÍTICA	DOCTRINA Y CIENCIA POLÍTICA I	DOCTRINA Y CIENCIA POLÍTICA I	CIENCIA POLÍTICA I	CIENCIA POLÍTICA I	CIENCIA POLÍTICA	**4**	**III**
DERECHO CONSTITUCIONAL I / DOCTRINAS Y CIENCIA POLÍTICA	DERECHO CONSTITUCIONAL I / DOCTRINA Y CIENCIA POLÍTICA II	DERECHO CONSTITUCIONAL I / DOCTRINA Y CIENCIA POLÍTICA II	DERECHO CONSTITUCIONAL I (EST. O TEORÍA DEL EST.) / CIENCIA POLÍTICA II	DERECHO CONSTITUCIONAL I / CIENCIA POLÍTICA II	DERECHO CONSTITUCIONAL I	**3**	**III**
HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	**3**	**III**
NEGOCIACIÓN ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	LA CONCILIACIÓN (LOS MARCS)	LA CONCILIACIÓN (LOS MARCS)	CONCILIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE (MARCS)	CONCILIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE	CONCILIACIÓN NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE	**3**	**III**
IV CICLO							

DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	DERECHO CIVIL (ACTO JURÍDICO)	**4**	**IV**
DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	**4**	**IV**
MEDICINA LEGAL	MEDICINA LEGAL	MEDICINA LEGAL	MEDICINA LEGAL	MEDICINA LEGAL	MEDICINA LEGAL	**4**	**IV**
DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHO CONSITUCIONAL II	**4**	**IV**
DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO (PART. GRAL Y CONT. EST.)	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	**3**	**IV**
	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	TEORÍA DEL PROCESO	TEORÍA DEL PROCESO	TEORÍA DEL PROCESO	**3**	**IV**
DERECHO MINERO	DERECHO DE MINERÍA Y ENERGÍA	DERECHO DE MINERÍA Y ENERGÍA	DERECHO MINERO Y DE ENERGÍA	DERECHO MINERO Y DE ENERGÍA	DERECHO MINERO Y DE ENERGÍA	**3**	**IV**
V CICLO							
DERECHO CIVIL IV (FAMILIA)	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	DERECHO CIVIL (FAMILIA)	**4**	**V**
DERECHO PENAL III	DERECHO PENAL III	DERECHO PENAL III	DERECHO PENAL III	DERECHO PENAL III	DERECHO PENAL III	**4**	**V**
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	**4**	**V**
INFORMÁTICA JURÍDICA	INFORMÁTICA JURÍDICA	INFORMÁTICA JURÍDICA	INFORMÁTICA JURÍDICA	INFORMÁTICA JURÍDICA	INFORMÁTICA JURÍDICA	**3**	**V**
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	LA FILOSOFÍA Y CORRIENTES FILOS.	LA FILOSOFÍA Y CORRIENTES FILOS.	EPISTEMOLOGÍA	EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	**3**	**V**
HISTORIA GENERAL DEL DERECHO	HISTORIA GENERAL DEL DERECHO	HISTORIA GENERAL DEL DERECHO	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	**3**	**V**
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	SEMINARIO DE DERECHO CONSTIT. Y DD.HH.	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DD.HH.	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	**3**	**V**
VI CICLO							
DERECHO CIVIL V (SUCESIONES)	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	**4**	**VI**
	DERECHO PENAL IV	DERECHO PENAL IV	DERECHO PENAL IV	DERECHO PENAL IV	DERECHO PENAL IV	**3**	**VI**

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO I Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO II	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO I Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO II	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PROC. Y P.)	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	**3**	**VI**
DERECHO PROCESAL CIVIL I	DERECHO PROCESAL CIVIL I	DERECHO PROCESAL CIVIL I	DERECHO PROCESAL CIVIL I	DERECHO PROCESAL CIVIL I	DERECHO PROCESAL CIVIL I	**4**	**VI**
DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PROCESAL PENAL I	**4**	**VI**
DEONTOLOGÍA FORENSE / MATEMÁTICA BÁSICA	DEONTOLOGÍA FORENSE / MATEMÁTICA BÁSICA/ ESTADISTICA DESCRIPTIVA	DEONTOLOGÍA FORENSE / MATEMÁTICA BÁSICA	LIDERAZGO / MATEMÁTICA BÁSICA	LIDERAZGO / MATEMÁTICA BÁSICA II	LIDERAZGO	**3**	**VI**
DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	**3**	**VI**
VII CICLO							
DERECHO CIVIL VI (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL (REALES)	**4**	**VII**
DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	**4**	**VII**
DERECHO COMERCIAL I	DERECHO COMERCIAL I	DERECHO COMERCIAL I	DERECHO COMERCIAL I	DERECHO COMERCIAL I	DERECHO COMERCIAL I	**4**	**VII**
DERECHO PROCESAL CIVIL II	DERECHO PROCESAL CIVIL II	DERECHO PROCESAL CIVIL II	DERECHO PROCESAL CIVIL II	DERECHO PROCESAL CIVIL II	DERECHO PROCESAL CIVIL II	**4**	**VII**
DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO PROCESAL PENAL II	**4**	**VII**
INTRODUCCIÓN AL DERECHO JUDICIAL	DERECHO JUDICIAL I	DERECHO JUDICIAL I	TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL	TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL / DERECHO JUDICIAL (LOPJ Y POMP)	LITIGACIÓN ORAL ESTRATÉGICA	**3**	**VII**
DERECHO CIVIL VI (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO CIVIL (REALES)	**4**	**VII**
VIII CICLO							
DERECHO CIVIL VII (OBLIGACIONES)	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	**4**	**VIII**

DERECHO LABORAL COLECTIVO	DERECHO LABORAL COLECTIVO	DERECHO LABORAL COLECTIVO	DERECHO LABORAL COLECTIVO	DERECHO LABORAL COLECTIVO	DERECHO LABORAL COLECTIVO	**3**	**VIII**
DERECHO COMERCIAL II	DERECHO COMERCIAL II	DERECHO COMERCIAL II	DERECHO COMERCIAL II	DERECHO COMERCIAL II	DERECHO COMERCIAL II	**3**	**VIII**
DERECHO PROCESAL CIVIL III	DERECHO PROCESAL CIVIL III	DERECHO PROCESAL CIVIL III	DERECHO PROCESAL CIVIL III	DERECHO PROCESAL CIVIL III	DERECHO PROCESAL CIVIL III	**4**	**VIII**
DERECHO PROCESAL PENAL III	DERECHO PROCESAL PENAL III	DERECHO PROCESAL PENAL III	DERECHO PROCESAL PENAL III	DERECHO PROCESAL PENAL III	DERECHO PROCESAL PENAL III	**4**	**VIII**
DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	**4**	**VIII**
IX CICLO							
DERECHO CIVIL VIII (TEORÍA GRAL. DE LOS CONTRATOS)	DERECHO CIVIL VII (TEORÍA GRAL DEL CONT.)	DERECHO CIVIL VII (TEORÍA GRAL DEL CONT.)	DERECHO CIVIL VII (TEORÍA GRAL DE CONTRATOS)	DERECHO CIVIL VII (TEORÍA GENERAL DE CONTRATOS)	DERECHO CIVIL (TEORÍA GENERAL DE CONTRATOS Y PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	**4**	**IX**
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	**3**	**IX**
	ELECTIVO – DERECHO PROCESAL PENAL IV	ELECTIVO – DERECHO PROCESAL PENAL IV	DERECHO PROCESAL PENAL IV	DERECHO PROCESAL PENAL IV	DERECHO PROCESAL PENAL IV	**3**	**IX**
DEONTOLOGÍA FORENSE	DEONTOLOGÍA FORENSE	DEONTOLOGÍA FORENSE	ÉTICA (DEONTOLOGÍA FORENSE) / INCLUSIÓN SOCIAL	ÉTICA (DEONTOLOGÍA FORENSE) / INCLUSIÓN SOCIAL	ÉTICA (DEONTOLOGÍA FORENSE)	**3**	**IX**
DERECHO CIVIL X (REGISTRAL Y NOTARIAL)	DERECHO CIVIL X (REGISTRAL Y NOTARIAL)	DERECHO CIVIL X (REGISTRAL Y NOTARIAL)	DERECHO CIVIL X (REGISTRAL Y NOTARIAL)	DERECHO CIVIL X (REGISTRAL Y NOTARIAL)	DERECHO CIVIL (REGISTRAL Y NOTARIAL)	**4**	**IX**
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	**3**	**IX**
X CICLO							
DERECHO CIVIL IX (CONT. TÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL (CONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS)	**4**	**X**

DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO PROCESAL LABORAL	**3**	**X**
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	**4**	**X**
PRÁCTICA FORENSE CIVIL	PRÁCTICA FORENSE CIVIL	PRÁCTICA FORENSE CIVIL	PRÁCTICA FORENSE CIVIL	PRÁCTICA FORENSE CIVIL	PRÁCTICA FORENSE CIVIL	**3**	**X**
DERECHO EMPRESARIAL / PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	DERECHO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO	DERECHO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO	DERECHO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO	DERECHO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO / PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	DERECHO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO	**3**	**X**
DERECHO TRIBUTARIO	DERECHO TRIBUTARIO	DERECHO TRIBUTARIO	DERECHO TRIBUTARIO	DERECHO TRIBUTARIO	DERECHO TRIBUTARIO	**3**	**X**
SEMINARIO DE TESIS	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (ELAB. DE PROYECTOS)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	**3**	**X**
DERECHO CIVIL IX (CONT. TÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL VIII (CONT. TÍPICOS Y ATÍPICOS)	DERECHO CIVIL (CONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS)	**4**	**X**
XI CICLO							
					SEMINARIO: DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	**3**	**XI**
					SEMINARIO: GESTIÓN PÚBLICA	**3**	**XI**
					SEMINARIO DE DERECHO LABORAL Y SOCIAL	**3**	**XI**
				CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	SEMINARIO DE LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	**3**	**XI**
	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (APLICACIÓN)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	**3**	**XI**
XII CICLO							
					SEMINARIO: RÉGIMEN	**3**	**XII**

					LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
					SEMINARIO: DERECHOS FUNDAMENTALES Y AMBIENTALES: DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES	**3**	**XII**
					SEMINARIO: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	**3**	**XII**
					SEMINARIO: DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	**3**	**XII**
	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN III (REDACCIÓN INF. FINAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	**3**	**XII**

ESPECIALIDAD DE DERECHO CIVIL

XI CICLO							
					SEMINARIO EN TENDENCIAS ACTUALES DE PERSONAS Y FAMILIA	**3**	**XI**
					SEMINARIO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	**3**	**XI**
DERECHO CIVIL III (PRESCRIP. Y CADUC.)	DERECHO CIVIL IX (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	DERECHO CIVIL IX (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	DERECHO CIVIL IX (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	DERECHO CIVIL IX (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	**3**	**XI**
					SEMINARIO DE TUTELA CAUTELAR Y EJECUTIVA	**3**	**XI**

	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (APLICACIÓN)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	**3**	**XI**
XII CICLO							
					SEMINARIO DE DERECHO REALES Y DE GARANTIAS	**3**	**XII**
					SEMINARIO EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	**3**	**XII**
					SEMINARIO DE ORALIDAD Y PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL	**3**	**XII**
					SEMINARIO EN RECURSOS IMPUGNATORIOS	**3**	**XII**
	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN III (REDACCIÓN INF. FINAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	**3**	**XII**

ESPECIALIDAD DERECHO PENAL

XI CICLO							
					SEMINARIO DE TEORIA DEL DELITO	**3**	**XI**
					SEMINARIO DE DERECHO PENAL ESPECIAL (DELITOS COMUNES)	**3**	**XI**
CRIMINOLOGÍA	CRIMINOLOGÍA	CRIMINOLOGÍA		CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	CASUÍSTICA PENAL	**3**	**XI**
				DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL	SEMINARIO DE DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL	**3**	**XI**

	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (APLICACIÓN)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN II	**3**	**XI**
XII CICLO							
				TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL	TECNICAS DE LITIGACIÓN ORAL	**3**	**XII**
					SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL	**3**	**XII**
					TEORIA DE LA PRUEBA	**3**	**XII**
					DERECHO PENAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**3**	**XII**
	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (JURÍDICO SOCIAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN III (REDACCIÓN INF. FINAL)	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	SEMINARIO: TALLER DE INVESTIGACIÓN III	**3**	**XII**

Nota. – En el Plan de Estudios 2021 se ha modificado el posicionamiento de algunas asignaturas, pero no hay variaciones en los créditos

EQUIVALENCIAS DE LOS CURSOS OBLIGATORIOS DE LOS PLANES CURRICULARES INNOVADOS Vgr.:

INGLÉS, serán Homologadas previo Informe del Centro de Idiomas.

Un año de Prácticas Pre Profesionales serán convalidadas con nota, según el Manual respectivo.

- Todas las asignaturas que no figuran con equivalencias o sustituciones serán automáticamente sustituidas con cualquier asignatura afín, aun cuando hubiera diferencia en el número de créditos a favor del estudiante.
- Los estudiantes que estén cursando los dos últimos ciclos de estudios, deben concluir con el plan curricular con que ingresaron conforme al Art. 21° Reglamento General de Estudios.

Ciclos XI y XII contienen asignaturas de Especialidad, 15 créditos por cada Ciclo y se ofertan 3 Especialidades: Derecho Público, Derecho Civil y Derecho Penal

XII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER CICLO

Matemática Básica

La asignatura de matemática básica corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, cuya finalidad es desarrollar capacidades vinculadas al pensamiento lógico matemático, que sea de utilidad para su vida profesional. El propósito fundamental es ofrecer a los estudiantes la oportunidad de lograr el conocimiento matemático, destrezas, habilidades y modos de pensamiento que va a necesitar en la vida diaria. La signatura está estructurada con los siguientes tópicos: Introducción a la Lógica, conjuntos, Teoría de números, Regla de tres, Porcentajes, teoría de exponentes, productos notables, división de polinomios y sistema de ecuaciones.

Ortografía y Redacción

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica. Su finalidad es desarrollar temas de ortografía básica, problemas léxicos y estilísticos; así mismo, redacción de textos académicos y administrativos, con el propósito de mejorar sus habilidades comunicativas, y estimular su pensamiento reflexivo y crítico. La asignatura abarca las nociones ortográficas y los textos y la redacción.

Filosofía General

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, La asignatura de filosofía asume un comportamiento crítico, reflexivo y racional, frente a los diversos planteamientos filosóficos en relación al ser; desarrollando información metódica y sistematizada de las diversas teorías filosóficas. Se propone brindar herramientas y colaborar con el estudiante en el desarrollo de la criticidad, la razonabilidad, la práctica de la libertad, la tolerancia en la diversidad, etc. Así como la importancia de la filosofía en el proceso de la profesionalización.

Visión Histórica del Perú

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico, tiene por finalidad realizar un estudio panorámico, analítico, crítico e interpretativo de la realidad histórica peruana, señalando los problemas estructurales de acuerdo a los nuevos aportes de las ciencias históricas sociales, haciendo énfasis en los procesos económicos, sociales y políticos de mayor importancia desarrollados en nuestro país, con la finalidad de comprender los cambios sucedidos en la historia peruana

Psicología General

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico; cuyo propósito es desarrollar competencias personales y el conocimiento de la psicología general, estudiando el comportamiento a través de los procesos psíquicos que se desarrollan en el ser humano desde un enfoque científico. Comprende la psicología científica, las bases biológicas y socioculturales del comportamiento; los procesos cognitivos: sensación, percepción, atención, memoria, pensamiento, imaginación; los procesos cognitivos superiores: inteligencia y

aprendizaje; los Procesos conativo-volitivos y los procesos afectivos, la personalidad, sus trastornos y las actitudes.

Cultura de Paz y Seguridad Nacional

La asignatura de Cultura de Paz y Seguridad Nacional, es de formación general, de naturaleza teórica. Su propósito se orienta a desarrollar y consolidar competencias ciudadanas del estudiante, valorar y acrecentar el sentimiento de peruanidad comprometido con el país, para contribuir y propiciar una cultura de paz y participar en la seguridad y la defensa nacional. La asignatura considera la identidad nacional, formación ciudadana, cultura de paz y defensa nacional.

SEGUNDO CICLO

Oratoria

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica y tiene como propósito que el estudiante se comunique de forma oral y escrita, usando el idioma español con asertividad y coherencia. Comprende: la comunicación, elementos constitutivos que intervienen en el proceso comunicativo, clases de comunicación; signos lingüísticos, el lenguaje, la lengua y el habla; fonología; morfología; categorías gramaticales; el lenguaje oral; la obra literaria y la narración.

Ecología y Protección del Medio Ambiente

La asignatura de Ecología y Protección del medio ambiente, es una disciplina de formación general de naturaleza teórico-práctica proporciona al estudiante los conocimientos básicos de las relaciones existentes entre los seres vivos y el medio en el que vive, busca resolver la problemática ambiental a partir del análisis de la estructura del ambiente, en base a los principios de la ecología, preservando el entorno natural e infiriendo propuestas de solución para mejorar nuestros ecosistemas, promoviendo el cuidado del

medio ambiente, valorando la importancia de conservar, proteger y renovar los recursos naturales; estableciendo estrategias y planes a seguir para el logro del desarrollo sostenible y como consecuencia lograr una mejor calidad de vida. Comprende los conceptos fundamentales de ecología, nutrición e integración de las especies; biodiversidad y ecosistemas, regiones naturales del Perú, eco regiones del Perú; recursos naturales y desarrollo sostenible; contaminación ambiental y gestión de residuos; problemas ambientales globales y la educación ambiental y protección del medio ambiente.

Sociología General

La asignatura es del área de formación general, de naturaleza teórica que promueve en el estudiante el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes en su estructura cognitiva para la comprensión del mundo social desde una visión científica y sociológica, analizando la influencia de las organizaciones sociales, instituciones en concordancia con las exigencias del mundo moderno. Tiene como propósito que el estudiante internalice, conozca, entienda y comprenda críticamente, desde el análisis de los aportes teóricos de la Sociología, la dinámica de la sociedad, desarrollando una actitud proactiva, prospectiva y comprometida. Comprende: Reflexionar sobre la realidad y el hombre, el conocimiento, el desarrollo de la sociología, la sociedad, la comunidad, los factores externos e internos de la sociedad, la cultura, los grupos sociales, la socialización y personalidad, movilidad social, las instituciones, la familia, la desigualdad global y los movimientos sociales.

Tecnología e informática

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico. A través de ella se busca que el estudiante maneje herramientas tecnológicas que le permitan tomar decisiones en la posición de Tecnologías de Información. La unidad desarrolla

aspectos relativos a Tecnologías de la Información y de la Comunicación relacionado al campo del derecho. La unidad didáctica es fundamental en la carrera porque permitirá al estudiante entender términos como computación y/o informática, funcionamiento de ordenadores, evolución de las Tics, electrónica, sistema de base de datos, lenguajes de programación y recursos multimedia para facilitar el trabajo habitual.

Lógica Jurídica

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico, y tiene como propósito capacitar al alumno en el empleo de técnicas formales para el análisis del lenguaje jurídico, contribuyendo de esta manera a que la dirección y defensa del abogado en toda clase de procesos judiciales se lleven a cabo con extrema rigurosidad. Dentro de sus cuatro unidades temáticas se desarrollan conceptos básicos de lógica formal y de lógica jurídica: proposiciones, inferencias, normas y razonamientos jurídicos, teoría de la prueba judicial y el principio de razón suficiente como fundamento de la jurisprudencia peruana.

Filosofía del Derecho

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Es una introducción a la filosofía del derecho y a la teoría general del derecho, en tal sentido promueve la reflexión sobre el derecho contemporáneo, considerado globalmente como una totalidad. Para lograrlo se propone un modelo teórico sobre el derecho, lo cual es una forma de ejercitarse en la reflexión teórica o filosófica, lo cual constituye la tesis del curso. Sobre el ser del derecho actual. Este modelo plantea ciertas características y roles del derecho de nuestra época.

Introducción al Derecho

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica, tiene por finalidad introducir al estudiante al conocimiento de la norma jurídica, a nuestra realidad socio jurídica, permitiendo iniciar al estudio en conceptos del Estado en conectividad con el Poder y el Derecho que le servirán de basamento para el análisis contextual holista entre las diferentes nociones generales y básicas del Derecho en general. El propósito del curso es servir de base para la comprensión transversal y desarrollo de los demás cursos que distingue la malla curricular del plan de estudios de Derecho.

Vislumbra la evolución histórica del derecho, el estudio del concepto y la vinculación entre el ser humano, la sociedad, el derecho, el Estado y norma jurídica que regula las diversas ramas del derecho, el análisis de la vinculación entre el derecho y el ordenamiento jurídico, las fuentes del derecho; el estudio de los conceptos jurídicos fundamentales; la técnica jurídica que comprende la elaboración, aplicación, interpretación e integración del derecho; el estudio de los grandes sistemas jurídicos y finalmente el desarrollo de los fines y valores jurídicos.

TERCER CICLO

Derecho Civil (Título Preliminar y Personas)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. La asignatura permite conocer el tratamiento de la persona natural, tanto a nivel del ordenamiento civil peruano como su vinculación con la constitución del Estado. Personas jurídicas: Asociación, fundación y comités, Comunidades campesinas y nativas. Rondas campesinas.

Derecho Penal I

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. De modo que el conocimiento y manejo de los principios generales que la comprenden, sirvan de sólida formación básica de la parte especial y práctica del Derecho Penal Peruano. El Derecho Penal en su Parte General se refiere a los principios abstractos, aplicables a todos los delitos; asimismo, estudia el orden de las instituciones penales, la teoría del delito y la ley penal. Se estudia la conducta, la tipicidad, los tipos dolosos y culposos de comisión, la preterintencionalidad, los tipos de omisión, antijuricidad, la responsabilidad, los tipos de imperfecta realización y el concurso de delitos. (Contendrá referencialmente hasta el Art. 105º del CP.)

Instituciones del Derecho Romano

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. El derecho romano es una asignatura fundamental en la que reposan los diferentes principios, teorías, normas, conceptos y antecedentes del antiguo régimen romanista. La asignatura comprende: el estudio de las instituciones jurídicas básicas de la ciencia jurídica en el Derecho de Personas, Derecho de Familia, Derecho de Sucesiones, Derechos Reales, Fuentes de las Obligaciones, tanto contractuales como extracontractuales y el

estado de los sistemas de administración de justicia. Igualmente comprende el análisis histórico y sistemático de instituciones del Derecho Civil Peruano que se enmarca dentro del sistema romanista, con especial atención a la compilación de Justiniano, dado a que toda investigación acerca de sus principios e instituciones encuentran su punto de partida en el derecho romano.

Ciencia Política

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Estudia la ubicación de la ciencia política en el ámbito de las ciencias sociales, su metodología de estudio, y su problemática en el Perú. Principales enfoques y doctrinas esenciales que sustentan la relación mando-obediencia, dominación, influencia, autoridad y control del poder político.

Derecho Constitucional I

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. El curso es una introducción a la Teoría General del Derecho Constitucional, la noción del Estado y Nación, el poder, el poder constituyente, las democracias, tipos, conceptos; reformas, los poderes del Estado: legislativo, Ejecutivo y Judicial, su estructura y funciones, los derechos fundamentales, las formas de Estado y de gobierno, los derechos políticos y sistema electoral, la jurisdicción constitucional, y en régimen de excepción. Estudio del pensamiento político que ha servido de base y fundamento para el desarrollo y perfeccionamiento del Estado moderno, como lo propusieron: Maquiavelo, Bodino, Bousset, Hobbes, Locke, Popper, etc.

Historia del Derecho Peruano

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. El curso se aboca al estudio y evolución de las instituciones que conforman el sistema jurídico

peruano, destacamos las circunstancias políticas, sociales que han contribuido a su formación y desarrollo de estudio; el derecho del pasado y su relación con el presente. Su evolución histórica hasta la actualidad. Su influencia comparando con otros ordenamientos legales del siglo XXI. El curso se aboca al estudio y evolución de las instituciones que conforman el sistema jurídico peruano, destacamos las circunstancias políticas, sociales que han contribuido a su formación y desarrollo de estudio; el derecho del pasado y su relación con el presente. Su evolución histórica hasta la actualidad. Su influencia comparando con otros ordenamientos legales del siglo XXI.

Conciliación, Negociación y Arbitraje

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. La asignatura desarrollará los medios alternativos de resolución de conflictos, incidiendo principalmente en la Conciliación Extrajudicial. Su importancia radica en contactar a los estudiantes con esas instituciones (Conciliación, Negociación y Arbitraje), que apertura un nuevo ámbito de acción del abogado como operador de la paz social en justicia. Se tratará la teoría del conflicto, negociación y arbitraje, proporcionando una visión general de la conciliación especializada y de los centros de conciliación.

CUARTO CICLO

Derecho Civil (Acto Jurídico)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. La asignatura se orienta al estudio de la doctrina del acto jurídico, que rige las relaciones jurídicas originadas por la voluntad privada. Su importancia radica en proporcionar los conceptos básicos de la disciplina. Mediante el desarrollo de su sistemática jurídica. Abordará la naturaleza del Acto Jurídico como especie del hecho jurídico y la posición del Libro

Segundo del Código Civil de 1984, los elementos esenciales y accidentales, la representación, la interpretación, la simulación, el fraude, la nulidad, la anulabilidad del acto jurídico.

Derecho Penal II

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctia. Es objeto de la asignatura el estudio del funcionamiento del sistema penal en relación con los delitos contra la vida, delitos contra la salud individual, delitos contra el honor, delitos contra la familia, delitos contra la libertad, delitos contra el patrimonio a partir del estudio dogmático, político, criminal y criminológico de sus instituciones buscando desarrollar en el estudiante, una actitud crítica frente a la simple interpretación positiva de la norma. (Contendrá referencialmente los Arts. Del 106º al 208º del CP.)

Medicina Legal

La asignatura corresponde al área de estudios especializados, es de naturaleza teórico-práctica. La medicina legal es la relación existente entre la Medicina y el Derecho. Estudia lo concerniente a la aplicación de conocimientos médicos y biológicos en el campo del derecho. Traumatología forense, medicina legal laboral, quemaduras, sexología forense, derecho genético, siquiatría forense. Embarazo subrogado (alquiler de vientre), transferencia embrionaria, biótica, fertilización in vitro, etc. Brindará información básica acerca de la anatomía y fisiología humana. Se estudiará también el ADN (ácido desoxirribonucleico) en la era biotecnológica. Progreso científico del siglo XXI imponiendo la hegemonía en el pensamiento de la humanidad a través de la clonación –unión de célula y óvulo-de mamíferos y la manipulación de la vida.

Derecho constitucional II

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Su estudio está referido al contenido de la Constitución, tipos de constituciones: rígidas y flexibles. Control de la Constitución, poder constituyente y poder constituido. Historia de las constituciones que ha tenido el Perú. Estudio y análisis de la constitución vigente: derechos fundamentales de las personas, las garantías constitucionales, régimen de excepción, los derechos políticos y el sistema electoral, supremacía de la constitución, estructura y organización del Estado: Gobierno Central, regional y local, los poderes del Estado, atribuciones y funciones. Organismos autónomos descentralizados.

Derecho Administrativo

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Estudia las nociones generales, y las fuentes del Derecho Administrativo y su relación con otras ramas del derecho. Los actos administrativos, unilaterales y bilaterales; principios que inspiran la función pública, elementos y estructura de la carrera administrativa. La Administración Pública y la ley de Parkinson. Los servicios públicos, doctrinas sustentatorias y su clasificación. Normatividad que emite el gobierno Central, regional y local. Tributos y tasas a pagarse por determinados servicios en la Administración Pública.

Teoría del proceso

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico. Contiene temas relativos y aplicables al Derecho Procesal en general, válidos para todas sus ramas, en lo civil, penal, constitucional, laboral y administrativo; vinculados a la acumulación objetiva, afectación del bien y el debido proceso, etc.

El desarrollo de la asignatura es teórico y práctica y su propósito es el conocimiento, dominio y aplicación de los principios y fundamentos de la teoría procesal, para hacer vigente el derecho sustantivo o de fondo. Contiene el estudio de los principios, los conceptos básicos de la acción, jurisdicción y proceso, sus excepciones, la demanda, competencia y el expediente, instituciones procesales tanto en la doctrina como en la legislación.

Derecho Minero y de Energía

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. El contenido de la asignatura permitirá conocer y analizar la legislación minera y todo lo concerniente a la actividad minera y metalúrgica para su debida aplicación interdisciplinaria y conexa en sus etapas preliminares, petitorio minero, concesión minera, cateo, prospección, exploración, explotación, higiene minera, comercialización y exportación. Derecho laboral y enfermedades profesionales. Además, se estudiará los sectores de hidrocarburos, electricidad y asuntos ambientales (ecología).

QUINTO CICLO

Derecho Civil (Familia)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio y análisis de la familia como célula básica de la sociedad e institución fundamental de la nación. Estudia los elementos del vínculo familiar, proyecciones conceptuales y naturaleza jurídica de la familia. Se analizan los esponsales, el matrimonio. Responsables, impedimentos, matrimonio de menores, trámites en su prueba, invalidación del matrimonio, los deberes y derechos que nacen del mismo. Régimen de bienes, decaimiento y disolución del matrimonio (separación de cuerpos y divorcio). Las relaciones de parentesco, filiación, sus

efectos. Las instituciones supletorias de amparo (patria potestad, tutela, curatela y consejo de familia); la adopción, alimentos.

Derecho Penal III

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. El objetivo del curso es el funcionamiento del sistema penal en relación con los delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra los derechos intelectuales, el orden económico, el orden financiero y monetario; delitos tributarios, delitos contra la seguridad pública, delitos contra la ecología, delitos contra la tranquilidad pública, contra el Estado y la defensa nacional, buscando en el estudiante una actitud crítica respecto al sistema penal a través del estudio dogmático y político criminal de sus instituciones. Contendrá referencialmente los Arts. 209º al 345º del CP).

Derecho Procesal Constitucional

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. La asignatura presenta una imagen global de la problemática constitucional, tanto a nivel histórico como comparado, en él se analizan los sistemas de control constitucional, la jurisdicción constitucional en el Derecho Peruano, el trámite de los procesos de: inconstitucionalidad, amparo, habeas corpus, acción popular, acción de cumplimiento. También estudia las competencias del Tribunal constitucional, y el acceso a la jurisdicción supranacional.

Informática jurídica

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico. Posibilita la ordenación, clasificación, almacenamiento y recuperación de material jurídico, haciendo posibles actividades como la consulta de banco de datos legales (legislación, jurisprudencia y doctrina), información judicial general

automáticamente, procesamiento de documentos, consulta automática de expedientes judiciales, creación de sistemas expertos para solución de casos, etc. Debe enseñarse con ejercicios prácticos en procesadores electrónicos del laboratorio de cómputo de la UDH.

Epistemología del Derecho

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Tiene como objetivo el desarrollo de las áreas de humanidades, siendo requisito para el profesional del derecho. Generando el contacto del estudiante con el conocimiento filosófico del derecho, las teorías modernas del derecho, razonamiento y argumentación jurídica, la epistemología jurídica, la teoría de los derechos humanos, se promoverán los Semilleros de Investigación y se enseñarán la normativa APA.

Teoría de la Argumentación Jurídica

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. La asignatura tiene como propósito reconocer y aplicar la teoría de la argumentación jurídica a partir del Constitucionalismo cuyo auge se ha `producido con mayor ímpetu a partir de la finalización de la 2da. Guerra mundial. Aborda el estudio de las siguientes unidades: 1) Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica, 2) Problemas interpretativos, 3) Fundamentos de la argumentación jurídica y sus principios, 4) Interpretación constitucional.

Seminario de Derecho Constitucional y Derechos Humanos

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Estudia principalmente la doctrina y categorías de derechos humanos, su situación en el mundo actual y los mecanismos jurídicos de protección. La situación de violencia estructural y política que vive el país hace necesario un estudio sereno y de nivel académico del mismo, a la luz de los principios y

noemas que inspiran los Derechos Humanos. Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional. Reflexiones y Actos Públicos sobre el Día de la Reconciliación Nacional el 10 de diciembre de cada año a partir del 2003. La protección Internacional de los DD.HH., y los organismos internacionales de Derechos Humanos, el Derecho Humanitario y el Derecho de Refugiados.

SEXTO CICLO

Derecho Civil (Sucesiones)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Estudia el proceso hereditario, la transmisión de la herencia, la petición de herencia, las condiciones para heredar, la representación; la sucesión testamentaria, la legítima, la institución de herederos y legatarios, la desheredación; los legados y albaceas, la invalidación de disposiciones testamentarias; la sucesión intestada, la masa hereditaria, la indivisión y partición de la herencia; las deudas y cargas de la herencia.

Derecho Penal IV

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico. Estudia los delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional, delitos contra la voluntad popular, contra la administración pública, contra la fé pública y otros delitos previstos en las normas penales. Estudia las faltas y su naturaleza. Contendrá referencialmente los Arts. del 346º al 452º, disposiciones finales y transitorias del CP.

Procedimiento Administrativo

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico. La asignatura estudia el procedimiento administrativo ordinario: procedimientos de aprobación automática y los de evaluación previa. Las fuentes del

procedimiento administrativo, sus principios generales. La ordenación, e instrucción del procedimiento administrativo, la participación de los administrados y la finalización del procedimiento administrativo. Ejecución de las resoluciones y nulidad de los actos administrativos.

Derecho Procesal Civil I

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. El curso tiene como propósito el estudio genérico de los principios instituciones fundamentales del proceso como instrumento del ejercicio de la función jurisdiccional, comprendiendo el examen de lo siguiente: los organismos jurisdiccionales, o conflictos con relevancia jurídica, el proceso como instrumento. Asimismo, comprende el estudio de los sistemas y los principios procesales. La acción, la pretensión y la demanda. La jurisdicción y la competencia. Los presupuestos procesales. Las condiciones de la acción. Los elementos reguladores del proceso, los sujetos del proceso, los hechos y actos procesales. Los medios probatorios, los medios impugnatorios.

Derecho Procesal Penal I

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Estudia la teoría del proceso penal; los institutos más importantes en materia penal, incidiéndose en los principios reguladores del proceso penal y los alcances de nuestro sistema procesal penal. Comprende el estudio de la acción penal y los mecanismos técnicos de defensa (cuestiones previas, cuestiones prejudiciales y excepciones). Será materia de estudio las instituciones vigentes del Código de Procedimientos Penales y lo que establece el nuevo Código Procesal Penal de 1991.

Liderazgo

La asignatura pertenece al área de formación profesional, es de naturaleza teórico práctica y tiene el propósito de que el estudiante conozca el rol que cumple el líder en las organizaciones y la importancia de ejercer un liderazgo educativo durante el desarrollo profesional, el cual debe caracterizarse por un comportamiento ético.

El desarrollo de la asignatura comprende estas unidades: 1) El líder, origen, características y estilo, 2) la gestión de la actitud, 3) el liderazgo en el siglo XXI, 4) el liderazgo en la sociedad.

Derecho del Niño y del Adolescente

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Se analizan instrumentos internacionales relacionados a la protección integral de la infancia, su origen y evolución en el tiempo, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, las reglas mínimas uniformes de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, entre otras. Se analiza la doctrina de los menores en situación irregular. - Se analiza el Código de los Niños y Adolescentes, Ley Nº 27337, la Ley Nº 26981 de procedimiento administrativo de adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono, y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 001-99-PROMUDEH.

SÉPTIMO CICLO

Derecho Civil (Reales)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Es objeto de la asignatura el estudio de los derechos reales considerados en el Código Civil vigente (1984). - Nociones generales, elementos constitutivos de los derechos reales, la relación existente entre los derechos reales y el derecho de obligaciones. Los bienes y su clasificación, partes

integrantes y accesorias, frutos y productos. Estudios de los principales derechos reales: la propiedad, la posesión, modos de adquirir la posesión y la propiedad. El uso, usufructo, habitación, superficie. Las servidumbres, derechos reales accesorios o de garantía: la prenda, la hipoteca, la anticresis, el derecho de retención.

Derecho Laboral Individual

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Estudia la naturaleza del derecho laboral, su división, fuentes, principios, objeto jurídico de estudio: el trabajo, sus características y la relación laboral. El contrato de trabajo, sus elementos básicos. Principales derechos y obligaciones que emanan de él para las partes intervinientes, la jornada de trabajo, la remuneración, los períodos de descanso, la estabilidad laboral, la suspensión y extinción del contrato de trabajo, la compensación por tiempo de servicio. El centro de trabajo, las normas generales de higiene y seguridad ocupacionales.

Derecho Comercial I

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Estudia le derecho comercial desde la aparición de la actividad económica y su evolución, la identifica como disciplina jurídica en su categoría histórica. - Se estudian sus orígenes y fuentes, su crecimiento, desarrollo, expansión y crisis. - Comprende temas como: el comerciante y su actividad, los actos de comercio, su evolución, concepto, clasificación, las instituciones mercantiles de soporte y vinculación y la relación con otras disciplinas jurídicas. Unificación del derecho Civil y comercial, el código de comercio de 1902, su estructura y proyecto de modificación, los contratos mercantiles tradicionales y modernos.

Derecho Procesal Civil II

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. El curso comprende el estudio sistemático del proceso de conocimiento. Marco teórico de introducción general, la postulación del proceso, los asuntos que se tramitan en este tipo de procesos. Trámite, los sujetos del proceso, intervención de terceros. Los medios probatorios. Medios impugnatorios, la sentencia y las formas especiales de conclusión del proceso.

Derecho Procesal Penal II

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Se refiere al estudio de la etapa de la Instrucción contenida en el Libro Segundo del Código de Procedimientos Penales. Se inicia con el conocimiento de la denuncia, quienes pueden formularla. El auto apertorio de instrucción, las medidas coercitivas que pueden dictarse. La teoría de la prueba; la inspección, la reconstrucción y diligencias especiales. La ausencia y contumacia, y la conclusión de la investigación. También se tratará lo concerniente al proceso penal sumario.

Litigación Oral Estratégica

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar las habilidades requeridas para la preparación con tecnicismo jurídico de un caso a dilucidarse ante el órgano jurisdiccional, así como el desarrollo de las acciones principales que supone litigarlo. En este sentido se podrán en práctica los desarrollos teóricos en torno a la litigación oral, con especial énfasis en el uso de las metodologías y análisis de hechos y evidencias, preparación de objetivos, así como el diseño de acciones y argumentos. También se abordará el modo

de organizar posiciones de defensas en forma oral para audiencias. Y está constituido por los siguientes contenidos: Técnicas de litigación oral en juicio, la teoría del caso, argumentación jurídica oral en actuaciones y etapas procesales; tales como: alegatos de apertura, interrogatorio directo y contrainterrogatorio y alegatos de clausura.

OCTAVO CICLO

Derecho Civil (Obligaciones)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las nociones generales de las obligaciones de: dar, hacer y de no hacer. Obligaciones alternativas y facultativas y sus modalidades. Los derechos reales y los derechos obligacionales. - Las Obligaciones en cuanto su objeto, obligaciones con pluralidad de objetos, obligaciones con prestaciones múltiples, obligaciones pluripersonales, divisibles e indivisibles, mancomunadas y solidarias. Reconocimiento, transmisión y efectos de las obligaciones. - Efectos de las obligaciones: el pago, pago de intereses, pago por consignación, imputación de pago, pago con subrogación, la dación en pago. - La consideración, la transacción, el mutuo disenso. - Inejecución de obligaciones, la mora, obligaciones con cláusula penal. Lineamientos generales de la responsabilidad civil.

Derecho Laboral Colectivo

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Estudia la naturaleza del derecho laboral colectivo, sus principios e institutos elementales. - Los sindicatos, la convención, la negociación colectiva, el derecho de petición colectiva, la huelga. - Situaciones especiales de la empresa que afectan a una colectividad de trabajadores. - La quiebra, el traspaso

o cambio, y la clausura temporal. - La prevención y solución de los conflictos laborales.

Derecho Procesal Civil III

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. En esta asignatura se desarrolla los procesos: abreviado, sumarísimo, cautelar, ejecutivo y el proceso no contencioso. Se analiza el trámite a seguir y se estudian los casos más frecuentes tratados en el Código Procesal Civil.

Derecho Procesal Penal III

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Comprende la etapa del juzgamiento (juicio oral), y los procesos penales especiales. - El trámite de la extradición, la querella, delitos de imprenta, delitos de función, homonimia y procesos por faltas.

Derecho Regional y Municipal

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. La asignatura brinda la oportunidad de conocer el derecho municipal y regional, analizando las principales normas legales y administrativas relacionadas a la organización y funcionamiento de los municipios y de los gobiernos regionales. - Comprende el estudio del gobierno municipal, municipio y urbanismo, organización funcional. Análisis de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Regionalización. - Aspectos geopolíticos: político, social y económico.

Derecho Comercial II

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico. Tiene la finalidad de preparar a los estudiantes en el estudio de la Sociedad Comercial como uno de las formas

jurídicas a través del despliegue de la actividad empresarial. Dotando asimismo al estudiante del contenido temático necesario, para el análisis y utilización jurídica de los diversos títulos y valores. Avizorando el panorama de la evolución del Derecho Comercial ha llevado aún sector importante en la doctrina como el nuevo derecho a la empresa. Se analiza el contrato de sociedad, clase de sociedad, la sociedad de responsabilidad limitada, sociedad colectiva, comandita simple, sociedades irregulares, sociedades civiles, titulo valores, etc. Contratos especiales de comercio referidos en el Libro II del Código de Comercio, así como los contratos modernos en una primera parte utilizados en el comercio nacional. Se estudiarán los contratos de comisión mercantil, de prenda mercantil, de transporte terrestre, de seguros y reaseguros y los contratos de cuenta corriente.

NOVENO CICLO

Derecho Civil (Teoría General de los Contratos y Prescripción y Caducidad)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Se aborda el estudio del contrato en general, cuya finalidad es conocer la teoría general del contrato. Concepción del contrato y el régimen jurídico y sus requisitos de validez. Contratos preparatorios, contratos con prestaciones recíprocas, cesión de posición contractual, lesión, contrato a favor de tercero, promesa de la obligación o del hecho de un tercero, contrato de persona a nombrar. Arras confirmatorias y de retracción. Obligaciones de saneamiento: saneamiento por vicios ocultos, saneamiento por hecho propio del transferente.

Derecho Internacional Público

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Comprende el estudio de la evolución histórica, los principios y las normas en que se sustentan. Se tratarán los fundamentos doctrinarios que rigen las relaciones internacionales entre los Estados y sujetos del Derecho Internacional. Análisis de los conflictos internacionales ocurridos en la última centuria.

Práctica Forense Penal

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito preparar al estudiante en el análisis de expedientes penales. Se enseñará la formación de un expediente de proceso ordinario. Se analizarán los escritos más importantes: Denuncia fiscal, auto apertorio de instrucción, acusación fiscal, auto de enjuiciamiento, sentencia, entre otros. El conocimiento del proceso penal ordinario considera además el aspecto sustantivo y procesal. El ilícito que es objeto del proceso, se debate acerca del hecho punible y la situación de los sujetos del proceso. Las exposiciones del expediente corren a cargo del alumno, luego son debatidos bajo la dirección del docente.

Derecho Procesal Penal IV

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico. La asignatura es teórica práctica y tiene como propósito el estudio de la cooperación judicial internacional previsto en el Libro Séptimo del Código procesal Penal/2004 (La Extradición).

Ética (Deontología Forense)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Es una disciplina de contenido formativo, antes que instructivo. Su aprendizaje requiere un estudio aplicativo-

vivencial, que propicia la coherencia entre el Derecho y la Moral, comprende el estudio de los principios éticos y las condiciones morales indispensables para el ejercicio forense. Comprende el estudio de los deberes morales del abogado, la conducta procesal sustentada en: la probidad, la lealtad, la veracidad, la buena fe, que le permite demostrar su formación humanística y conducirse con sólidos principios y valores en el ejercicio de la profesión, en procura de la justicia y la paz social.

Derecho Civil (Notarial y Registral)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Se analiza parte de los Registros Públicos, los caracteres jurídicos, sistemas y principios de organización estructural en el Perú, los actos que pueden ser materia de inscripción o anotación preventiva y el régimen jurídico registral peruano. Se tratará la legislación de hecho y negocio dentro de la vida normal; concepto del Derecho Notarial, función y fe pública notarial, registro, protocolo y archivo notarial, el instrumento público, la escritura pública, introducción de la escritura pública, las actas notariales, clases de actas notariales, los testigos, traslados instrumentales, testimonios, partes, boletas, copias simples, la Ley del Notariado.

Metodología de la investigación

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Esta es una disciplina formativa y comprende el estudio de las nociones básicas sobre ciencia e investigación. La investigación social, los procesos y niveles de investigación, el método de investigación científica, la hipótesis científica y su importancia, inclusión del artículo científico, el informe científico, el trabajo científico, las técnicas de acopio de información. La monografía y la tesis. Las técnicas de las ciencias sociales y sus modalidades de aplicación. Características específicas de la

investigación jurídica, los métodos y las técnicas de fichaje de las fuentes jurídicas.

DECIMO CICLO

Derecho Civil (Contratos típicos y atípicos)

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de los contratos típicos, también llamados nominados, que aparecen regulados en la Sección Segunda del Libro VII del Código Civil: compraventa, permuta, suministro, donación, mutuo, arrendamiento, hospedaje, comodato; prestación de servicios, locación de servicios, contratos de obra, mandato, depósito, secuestro, fianza, renta vitalicia, juego y apuestas. Contratos modernos: joint venture, factoring, underwriting, know how, entre otros.

Derecho Procesal Laboral

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica. Comprende dos partes, una genérica en la que se hace un recuento de las principales instituciones del derecho procesal laboral de uso frecuente, cuya finalidad es hacer un estudio minucioso de la normatividad del Derecho procesal del trabajo en el Perú. La segunda parte se dedica al análisis de expedientes en materia laboral, tanto los tramitados ante la autoridad de trabajo, como los procesos ejecutados en sede judicial.

Derecho internacional Privado

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. El curso presenta el método y las normas especiales en esta rama del Derecho Internacional a fin de solucionar los llamados conflictos de leyes. Tiene el siguiente contenido: la relación jurídica internacional, y la estructura de la norma de conflicto, la nacionalidad, la condición de los extranjeros,

el domicilio internacional, la competencia jurisdiccional, determinación de la ley aplicable, el reenvío, la cuestión previa, la jurisdicción peruana, la excepción del fraude de la ley, el derecho civil internacional de las personas naturales y jurídicas, bligaciones contractuales, la familia y derechos sucesorios, el reconocimiento y la ejecución de sentencias y laudos extranjeros.

Práctica Forense Civil

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como objetivo afianzar los conocimientos sustantivos y procesales en la práctica del derecho. Se enfatiza en la redacción de escritos indispensables del proceso civil. - Analizar y distinguir las diversas resoluciones que emiten los Juzgados y las Salas Civiles. - Estudio y análisis de un expediente de proceso de Conocimiento, describiendo sus partes, dominio de la terminología procesal aprendida. Igualmente se estudiarán los escritos más esenciales de los procesos: Abreviado, Sumarísimo, Ejecutivo, Cautelar y No contencioso.

Derecho Empresarial y Económico

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Desarrolla el estudio de la empresa y los empresarios, las formas de su organización, en especial en la teoría de las sociedades y con énfasis en las Sociedades Mercantiles (Ley General de Sociedades, Ley 26887). Se desarrollarán los conceptos básicos y de funcionamiento de las empresas, su base legal, protección de los que invierten en la posibilidad de hacer empresa, origen histórico de la empresa, su naturaleza y sus modalidades. El derecho económico su importancia en el mundo de la globalización.

Taller de investigación I

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. La asignatura se refiere al desarrollo

de talleres de trabajo en los que se aplica las técnicas de investigación en los trabajos monográficos o tesis de cualquiera de las áreas de derecho, bajo el asesoramiento del docente de la materia. Se orientará al estudiante en la elaboración, contenido, distribución, investigación, recolección de datos del trabajo de campo, bibliografía. Se trata sobre el diseño y la elaboración del proyecto de tesis personal, en base a los avances hechos en el proyecto. Al finalizar el semestre el estudiante debe presentar el proyecto de investigación, con el visto bueno del docente y la consiguiente inscripción en el Registro de Proyectos de Tesis.

Derecho Tributario

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. La asignatura se orienta al estudio de la tributación desde una perspectiva jurídica, para lo cual se busca lograr en el alumno el conocimiento de la Parte Especial del Derecho Tributario, es decir, el estudio de cada uno de los tributos vigentes como norma principal que juntamente con la constitución regulan la actividad tributaria en el Perú.

DÉCIMO PRIMER CICLO

Especialidad en Derecho Público:

Seminario de Derecho Administrativo sancionador

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Permite que el estudiante conozca las distintas formas de mecanismo sancionadora en que se interviene en la Administración Pública. En este contexto, este curso tiene por objeto estudiar las normas y principios que rigen al derecho administrativo sancionador, los conceptos e instituciones que regulan la naturaleza y los modos de actuación de la administración pública.

Seminario de Gestión Pública

La asignatura corresponde al área de estudios especializados, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de comprender y analizar los sistemas de gestión pública; logra que el estudiante asuma que la gestión pública moderna debe ser eficiente, efectiva, responsable socialmente y orientada a resultados, gestionados a través de políticas públicas. En ello destaca la importante contribución de herramientas de planeamiento estratégico basadas en el análisis de escenarios y la prospectiva estratégica. El Abogado, líder, gestor público debe manejar herramientas de gestión y prospectiva estratégica, más allá del simple manejo normativo. Los temas principales a abordarse en este curso son: Las perspectivas teóricas en el análisis de políticas pública, Las políticas Públicas: Los Actores, los Recursos (costo-beneficio) y las Reglas Institucionales, Ciclo de la Política Pública: El problema Público, El diseño y programación, la Implementación y la Evaluación, La Descentralización, Sistemas Administrativos y Gestión Pública La prospectiva aplicada a la decisión pública, La Estrategia, la Planificación y el Presupuesto Público, Sistema de Planeamiento del Sector Público, Sistema de contrataciones del Estado y Sistema de Control.

Seminario de Derecho Laboral y Social

La asignatura corresponde al área de estudios especializados, es de naturaleza teórico-práctica, está orientada a comprender los aspectos del régimen jurídico que regula el sector laboral de la actividad privada, con dominio de las leyes y reglamentos de las relaciones laborales individuales y colectivas, con vinculación directa con la actividad empresarial y las formas especiales de contratación laboral, que incluye el periodo de prueba, remuneraciones, suspensiones y extinción del contrato. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades: I. Instituciones del Derecho Laboral y el Contrato de Trabajo. II. Contraprestación

Laboral. III. Derecho Colectivo del Trabajo. IV. La Negociación Colectiva. V. Casuísticas y VI. Jurisprudencia y pleno casatorios.

Seminario de la Ley de Contrataciones con el Estado

La asignatura corresponde al área de estudios especializados, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante conozca que el estado es el mayor contratante de bienes, servicios y obras para adjudicarles a través de procesos de selección que son convocados por todas las entidades del Estado, de manera que resulta necesario que el estudiante conozca la forma como se selecciona a los proveedores del estado y como se ejecutan y liquidan los contratos. Los principales temas son: la contratación administrativa, nueva Ley De Contrataciones y Adquisiciones Del Estado y su Reglamento, los procesos de selección, solución de conflictos y recursos impugnativos en la contratación pública, ética y transparencia de las adquisiciones y contrataciones en la función publica

Seminario Taller de investigación II

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de producir y argumentar una investigación científica, relacionada con alguna de las líneas de investigación de la carrera profesional. La asignatura contiene: La estructuración del proyecto. Desarrollo. Discusión de avances. Aplicación de instrumentos de investigación y Redacción.

Especialidad en Derecho Civil:

Seminario en tendencias actuales de personas y familia

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito revisar los efectos patrimoniales derivados de la relación familiar y las que emergen a la muerte de la persona, partiendo del

régimen económico que regula la convivencia matrimonial y de hecho, los efectos patrimoniales de su disolución y el surgimiento de derechos y deberes patrimoniales durante la relación y a partir de la cesación de la vida humana, correspondiendo en cada caso la solución de aquellos problemas de índole económico que se producen como consecuencia de un conflicto de intereses, requiriéndose para ello del seguimiento de la doctrina jurisprudencial pertinente.

Seminario de derecho civil patrimonial

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito desarrollar las nuevas perspectivas referidas al Derecho de las Obligaciones reformulando conceptos a través de las definiciones de situación Jurídica, Juridicidad y Patrimonialidad, se evaluará de modo practico, la construcción de la relación obligatoria y su eficacia en distintos ámbitos del quehacer económico y social. Para tal fin, se propiciará el debate entre los alumnos y la participación activa en el desarrollo de las sesiones de clase.

Seminario de responsabilidad civil

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito profundizar determinados aspectos jurídicos derivados de la responsabilidad civil, para aportar soluciones a los principales problemas que generan la aplicación de teorías y posturas de la responsabilidad, tanto contractual como extracontractual, en los ámbitos civil y estatal. También implicara el análisis de los sistemas existentes para cubrir determinadas contingencias mediante indemnizaciones.

Seminario de tutela cautelar y ejecutiva

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito integrar los conocimientos adquiridos en los cursos de Procesal Civil, junto a las destrezas legales necesarias para la práctica profesional. Por ello, no se pretende un curso teórico, sino se desarrollará un seminario con un enfoque absolutamente práctico sobre la aplicación de las distintas medidas cautelares y el Proceso Ejecutivo previsto en nuestra Código Procesal Civil, asimismo se estudiará el instituto del Testamento en cuanto al nombramiento de tutores, así como a sus sustitutos.

Seminario Taller de investigación II

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de producir y argumentar una investigación científica, relacionada con alguna de las líneas de investigación de la carrera profesional. La asignatura contiene: La estructuración del proyecto. Desarrollo. Discusión de avances. Aplicación de instrumentos de investigación y Redacción.

Especialidad en derecho penal:

Seminario de teoría del delito

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. El propósito del seminario es promover el estudio crítico de los principios político-criminales contenidos en el libro primero del Código Penal, afirmando con ello los conceptos teóricos básicos aprendidos en los cursos generales de Derecho Penal, pero en consonancia con su parte especial. De esta manera se valora los aportes del estudiante que busca una solución de los problemas referidos y presentados de una manera sencilla, por cuanto la teoría pasa a la práctica, preparándolo para que pueda identificar en los casos concretos

cuándo se encuentra ante un delito o si en el mismo concurren aspectos positivos (conducta o hecho, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad) y/o algún aspecto negativo (ausencia de conducta, atipicidad, causas de justificación, inculpabilidad y excusas absolutorias), su clasificación, tentativa, la autoría y participación.

Seminario de derecho penal especial (delitos comunes)

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. En el curso de Seminario de Derecho Penal Parte Especial se promoverá el análisis y discusión de los tipos penales considerados como delitos comunes, relacionando dicho estudio con los principios político- criminales contenidos en el libro primero del Código Penal. Sumado al cual será de importancia avocarnos en examinar y plantear debates en torno a los bienes jurídicos, así como la estructura del delito que consta de descripción típica; bien jurídico protegido; tipicidad objetiva (sujeto del delito, comportamiento); tipicidad subjetiva (dolo, culpa, elemento subjetivo del injusto); grado de desarrollo del delito (tentativa, consumación y participación; concurso de delitos y pena).

Casuística penal

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y tiene el propósito de brindar al estudiante un análisis actual de la aplicación práctica de las instituciones del derecho penal, realizando un contraste entre lo aprendido a nivel teórico y la praxis penal, basándose para ello en la solución de un caso penal el cual deberá de trasladar este suceso concreto a la decisión general contenida en el texto legal. Para ello es necesario valerse del sistema de análisis de la teoría del delito y para que llegue a la solución lo efectuará mediante un proceso mental que comienza con una intuición global de las soluciones posibles. Tales intuiciones serán depuradas a través del análisis de

los elementos del hecho que permiten la aplicación de los conceptos de la dogmática.

Seminario de derecho de ejecución penal

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como objetivo estudiar científicamente la nueva realidad penitenciaria surgida como consecuencia de las transformaciones políticas y económicas sociales en el mundo en general y en nuestro país en particular la asignatura trata sobre las teorías de la pena, las clases de ellas y sus características, así como sobre el sistema, regímenes y el tratamiento penitenciario, realizando un análisis de la legislación vigente en nuestro país a la luz de las normas internacionales de derechos humanos, para ello se proporcionará también al alumno los conocimientos básicos sobre la problemática penitenciaria nacional, así como sobre la organización y funciones del Instituto Nacional Penitenciario, finalmente el alumno podrá cambiar el pensamiento actual en la tendencia a un "modelo de ejecución penal" que no sea de naturaleza eminentemente "administrativa", y que comprenda también aspectos vinculados a la seguridad, la gestión de los centros de reclusión y otras cuestiones relacionadas y el cumplimiento de las funciones de los centros de reclusión comprendiendo que el titulo ejecutivo de la condena se cumpla de conformidad con lo señalado por la autoridad judicial. Porque perder la libertad no es perder la dignidad.

Seminario Taller de investigación II

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de producir y argumentar una investigación científica, relacionada con alguna de las líneas de investigación de la carrera profesional. La asignatura contiene: La

estructuración del proyecto. Desarrollo. Discusión de avances. Aplicación de instrumentos de investigación y Redacción.

DÉCIMO SEGUNDO CICLO

Especialidad en Derecho Público:

Seminario de Régimen Laboral de los Servidores Públicos

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. La Asignatura Régimen Laboral de Servidores Públicos, profundiza en los estudiantes los conocimientos acerca de diferentes aspectos legales que maneja el país en materia laboral y los enfoca al análisis ya sea en los deberes o en los derechos que tanto el empleador como el trabajador poseen y el correcto empleo de las normas que los protegen y obligan en su vida laboral; asimismo contribuye a que el estudiante conozca y aplique los aspectos referidos a los derechos y obligaciones que se deriven de la relación contractual entre empleador y trabajador, fomentando empresas competitivas con responsabilidad social; los temas principales son: Régimen Laboral de los Servidores Públicos, Contrato de trabajo, intermediación y tercerización laboral, Derechos remunerativos, Jornada de trabajo, Descansos remunerados, CTS, Utilidades, Regímenes especiales como el empleo decente en MYPES, Modalidades formativas y Seguridad social.

Seminario de derechos fundamentales y ambientales: derechos sociales y culturales

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. La asignatura de Derechos fundamentales y ambientales es un curso especializado de Derecho Constitucional en la cual se busca que los alumnos y alumnas conozcan el contenido y rol de los derechos fundamentales, y dominen los principios de interpretación constitucional. En estricto concordancia y paradigma del Estado Constitucional de Derecho. La

asignatura estudia las instituciones jurídicas, teorías, jurisprudencia y doctrina nacional e internacional de los derechos fundamentales; su rol en el ordenamiento jurídico. Asimismo, vinculado al Derecho Ambiental, la misma que tiene como objeto de estudio la relación persona-medio ambiente, en sus más amplias manifestaciones, orientándonos para su preservación y aprovechamiento de manera sostenible.

Seminario de Derecho Procesal de Trabajo

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de aplicar la forma de solución de los conflictos que está a cargo del Poder Judicial, para cuyo efecto es necesario ceñirse a la Nueva Ley Procesal del Trabajo y los medios alternativos de solución de conflictos en el ámbito laboral. Siendo capaz de ejercer roles dentro de un proceso judicial en materia laboral. La asignatura contiene: el proceso laboral, principios, los mecanismos procesales que sirvan para resolver los conflictos y controversias que se susciten entre trabajadores y empleadores, sean estos de carácter individual o colectivo, la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

Seminario de derecho procesal constitucional

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica, que tiene como objetivo desarrollar la competencia específica de Conocimiento del Derecho en el ámbito procesal constitucional. La asignatura comprende el estudio de los grandes temas de Procesos Constitucionales y sus aspectos generales. Procesos de Tutela de Derechos: Habeas Corpus, Amparo, Habeas Data Acción, Cumplimiento. Procesos de Control Normativo: Inconstitucionalidad, Acción Popular y Proceso Competencial.

Seminario Taller de investigación III

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica, tiene como finalidad el desarrollo y ejecución de cada una de las etapas y componentes del proyecto de investigación. Asimismo, comprende la consolidación de revisión del proyecto de investigación, la elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de datos, procesamiento de datos, análisis e interpretación, presentación del informe final de la investigación y finaliza con la exposición del informe final de investigación.

Especialidad en Derecho Civil:

Seminario de derechos reales y de garantías

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito desarrollar temas relevantes referidos a los derechos reales, en los que se evidencia la problemática existente en nuestra realidad económica y social, respecto a la relación existente entre la posesión y la propiedad, la transferencia de la propiedad, la transferencia de la propiedad y la formalización de esta última, analizándose los criterios existentes en la doctrina, contrastando estos últimos con la jurisprudencia de los tribunales administrativos y de la justicia ordinaria. y los sistemas de garantías personales y reales del crédito previstos en nuestro ordenamiento jurídico, a través de una perspectiva funcional que tome en cuenta no solo los aspectos dogmáticos de las instituciones jurídicas involucradas sino, también, las necesidades prácticas a las que ellas están llamadas a servir, contrastando las concepciones doctrinarias y los preceptos legislativos con la experiencia contractual, judicial y, de forma tal que se pueda tener una visión completa de tales sistemas.

Seminario de derecho registral y notarial

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito abordar el tratamiento de las resoluciones y precedentes de observancia obligatoria del Tribunal Fiscal en nuestro país y su aplicación en la solución de controversias disponibles derivadas de relaciones jurídicas privadas. Se busca además que el alumno adquiera destreza en el Derecho Registral y Notarial y pueda intervenir en este tipo de procesos.

Seminario de oralidad y prueba en el proceso civil

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito desarrollar habilidades y adquisición de destrezas para la elaboración de estrategias de litigación oral en materia civil, así como para la redacción, argumentación, e intervenciones verbales en las audiencias de juicio. El trabajo en clase consistirá en analizar un caso práctico civil proveniente de la vida real que se debe ventilar en sede judicial, en torno a los cuales los alumnos deberán elaborar las piezas escritas necesarias, así como realizar los alegatos de apertura, la recepción de la prueba, practicar interrogatorios y contrainterrogatorios, si fuera el caso formular objeciones, y finalmente, realizar los alegatos conclusivos, dentro del marco del procedimiento de la oralidad y el ofrecimiento de las pruebas.

El curso requiere por parte de los alumnos: lecturas, elaboración de escritos y presentaciones orales en simulaciones de juicios en los que se alternarán los roles de demandante y demandado. El curso será materia de evaluación en cada sesión a través de trabajos, controles, ejercicios en clase y en la simulación final de audiencias.

Seminario de recursos impugnatorios

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como

propósito brindar a los estudiantes herramientas para afrontar adecuadamente la elaboración de recursos impugnatorios previstos en el Código Procesal Civil con énfasis en el Recurso impugnatorio de apelación y el recurso impugnatorio de Casación, también se desarrollarán habilidades y destrezas para la elaboración de los recursos previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Seminario Taller de investigación III

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica, tiene como finalidad el desarrollo y ejecución de cada una de las etapas y componentes del proyecto de investigación. Asimismo, comprende la consolidación de revisión del proyecto de investigación, la elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de datos, procesamiento de datos, análisis e interpretación, presentación del informe final de la investigación y finaliza con la exposición del informe final de investigación.

Especialidad en derecho penal:

Técnica de litigación oral

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como Propósito desarrollar el sistema de justicia adversarial, en base a la contradicción o lucha de contrarios (defensa y ministerio público, etc.), ello que científicamente se conoce como método dialéctico, requiere que dichos contrarios estén suficientemente capacitados en técnicas de litigio (formulación de teoría del caso, presentación de alegatos de apertura (comunicación efectiva), actuación de prueba (interrogatorios contrainterrogatorios, incorporación de prueba material), en alegatos de clausura (argumentación) y contiene la argumentación jurídica, la litigación oral: aspectos centrales, la teoría

del caso, la argumentación jurídica y ejercicio profesional, teoría del caso y argumentación jurídica oral en actuaciones/ etapas procesales.

Seminario de derecho procesal penal

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar el funcionamiento del proceso penal desde el aspecto doctrinario y jurisprudencial, a fin desarrollar de manera correcta las diligencias y las diferentes audiencias. La asignatura contiene: la historia del derecho procesal penal, constitucionalización del derecho procesal penal, sus principios, la naturaleza, contenidos, los sistemas procesales, la estructura del nuevo sistema procesal penal, los medios técnicos de defensa, la jurisdicción y competencia, la acción penal y los sujetos procesales; asimismo se verificará la importancia de las audiencias de tutela de derecho, la aplicación del principio de oportunidad, entre otros.

Teoría de la prueba

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito brindar a los estudiantes conocimientos básicos en materia de teoría de la prueba civil y penal. El presente curso está estructurado en seis unidades: La prueba en el proceso penal, Valoración de la prueba, Carga de la Prueba, Prueba de Oficio y Prueba Ilícita, Prueba Anticipada y Prueba Preconstituida.

Derecho penal de la administración pública

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito, Utilizar fundamentos doctrinarios, normativos y jurisprudenciales en el estudio e interpretación de los delitos que

atentan contra la administración pública, que permita apreciar y asumir un cabal entendimiento del sentido y estructura de los ilícitos criminalizados, así como las formas de enjuiciamiento y los problemas específicos que se suscitan en la práctica. El presente curso comprende los fundamentos político-criminales que dieron origen a la imputación penal relacionados a los atentados contra la administración pública, en la que conocerán e identificarán el bien jurídico y los fundamentos políticos criminales que orientan la criminalización de los atentados contra la administración pública. Analiza y explica los diversos tipos penales relacionados a los atentados contra la administración pública. Desarrolla habilidades interpretativas a través del análisis de la doctrina y la jurisprudencia. Aprecia la relevancia de los temas estudiados.

Seminario Taller de investigación III

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica, tiene como finalidad el desarrollo y ejecución de cada una de las etapas y componentes del proyecto de investigación. Asimismo, comprende la consolidación de revisión del proyecto de investigación, la elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de datos, procesamiento de datos, análisis e interpretación, presentación del informe final de la investigación y finaliza con la exposición del informe final de investigación